



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS
PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO**

1er. TRIMESTRE

2020

PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2020.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. ENTORNO ECONÓMICO

I.1. Internacional

I.2. Nacional

I.2.1. Empleo

I.2.2. Inflación

I.2.3. Finanzas Públicas

I.2.4. Ingresos Presupuestarios

I.2.5. Gastos Presupuestarios y Gasto Programable

I.2.6. Deuda neta del Gobierno Federal

I.2.7. Deuda del Sector Público Federal

I.3. Estatal

I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)

I.3.2. Empleo

I.3.3. Inflación

II. INGRESOS PÚBLICOS

II.1 Ingresos totales

II.1.1. Recursos Propios

II.1.1.1. Impuesto

II.1.1.2. Derechos

II.1.1.3. Productos

II.1.1.4. Aprovechamientos

II.1.1.5. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

II.1.2. Ingresos Federales

II.1.2.1. Participaciones

II.1.2.2. Aportaciones

II.1.2.3. Convenios

II.1.2.4. Ramo 23

II.1.2.6. Participaciones y Aportaciones Municipales

II.1.3. Ingresos Derivados de Financiamiento

II.2.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales

II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

H. CONGRESO DEL ESTADO 04
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

RECIBIDO 06
30 JUN 2020 06
HORA: 15:00 horas 08
RECIBIO: Gabriel Isaac Ruiz Ortiz 08
11
12
12
13
15
16
17
17
18
20

23

23

25

26

28

31

33

35

39

40

45

47

48

49

50

51

52

III. FIDEICOMISOS	54
IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	63
V. EGRESOS DEL ESTADO	76
V.1. Gasto neto total	76
V.2. Poder Ejecutivo y transferencias a entes públicas	78
V.2.1. Clasificación Económica del Gasto	79
V.2.2. Clasificación Administrativa del Gasto Programable del Poder Ejecutivo	80
V.3. Clasificación Funcional del Gasto	83

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado por los artículos: 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 7 fracción I, IV y V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 2 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco; así como, el artículo 60 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2020, se rinde a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Primer Informe Trimestral 2020 sobre la Situación Económica, los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco.

Concatenado con el decreto 195, Artículo Único, inciso B, suplemento B, edición 8102 publicado en el Periódico Oficial el 29 de Abril de 2020.

ARTÍCULO ÚNICO. Por única ocasión, se recorren los plazos o términos para la entrega de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2019; de los informes mensuales correspondientes a febrero, marzo y abril correspondientes al ejercicio 2020 y de las autoevaluaciones correspondientes al Primer Trimestre de 2020, por parte de los entes fiscalizables; así como, para que el Órgano Superior de Fiscalización entregue al Congreso del Estado, los informes parciales de auditorías y los informes de resultados de las cuentas públicas; y para la presentación por parte del Ejecutivo del Estado del Informe correspondiente al Primer Trimestre de 2020 sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos; quedando las fechas de la siguiente forma:

. . . .

B) Los entes fiscalizables deberán entregar al Congreso del Estado, a través del Órgano Superior de Fiscalización, sus informes mensuales correspondientes a febrero, marzo y abril del ejercicio 2020, e informes de autoevaluación correspondientes al Primer Trimestre de 2020, a más tardar el 30 de junio del año 2020.

En el punto número uno del informe se incluye una descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal, destacando principalmente temas como la Población Económicamente Activa (PEA), Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

(ITAEE), los cuales explican la relación que incidieron en la evolución de las finanzas públicas del Estado.

En el punto número dos se detalla la evolución de los ingresos públicos, así como, los indicadores fiscales que reflejan el comportamiento de los ingresos. Su explicación incluye indicadores de desempeño fiscal, de auditoría fiscal en impuestos federales e impuestos estatales, los cuales se comparan con el año inmediato anterior. También se presenta un comparativo entre lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Cuadro de Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas contenido en la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Enero– Marzo 2020 que envía al Congreso de la Unión y lo reportado en el mismo sentido en este Informe, contemplando la parte que es transferida por la Federación y la que es recaudada por el Estado y que conforme a la normatividad federal aplicable en la materia, forma parte de las Participaciones.

En el punto número tres se especifican los egresos públicos de la Entidad, divididos en gasto programable y no programable: El programable del Poder Ejecutivo se presenta en sus tres clasificaciones: administrativa, económica y funcional; y el no programable: en transferencias a municipios y servicios de la deuda pública. Adicionalmente se incluye la información de los recursos derivados de convenios, un apartado de Deuda Pública por tipo de banca, y una sección de los 24 fideicomisos a cargo del Gobierno Estatal.

Es necesario precisar que todas las cifras reportadas son preliminares y los datos finales se reportan en la cuenta pública 2020.

I. ENTORNO ECONÓMICO

I.1. Internacional.

A inicios de 2020, la economía mundial mostró señales de recuperación, después del débil crecimiento observado en 2019. No obstante, el brote epidémico del COVID-19 y su evolución a pandemia global, transformó el panorama internacional drásticamente. Aunado al padecimiento de parte de la población y la lamentable pérdida de vidas humanas en todo el mundo, la pandemia ha traído retos sin precedentes en materia de los sistemas de salud, la economía y la situación financiera de las empresas y de los gobiernos.

En este contexto, las medidas sanitarias para mitigar los efectos del COVID-19 han tenido que ser severas, provocando la suspensión temporal de la actividad económica en sectores no esenciales. El efecto de estas medidas en la economía, además del desconocimiento de la duración de la pandemia y de la posible existencia de nuevos brotes, ha incrementado la incertidumbre. Frente a esta situación, las perspectivas de crecimiento económico mundial se han revisado de manera continua a la baja y se mantienen con riesgos elevados hacia una mayor contracción.

Las perspectivas de una importante recesión a nivel global han provocado una reducción en la demanda de energéticos y de materias primas, así como una disminución en sus precios. Adicionalmente, se han observado importantes episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales como consecuencia de la elevada incertidumbre a nivel internacional, desencadenando una mayor aversión al riesgo. Lo anterior se ha reflejado en una reducción en la demanda de activos de economías emergentes y en el consecuente aumento en la demanda de activos seguros.

La respuesta frente a la situación económica y volatilidad en los mercados financieros de los principales bancos centrales ha incluido importantes estímulos monetarios y medidas no convencionales de provisión de liquidez con el fin de disminuir los riesgos sistémicos en el sector financiero. Adicionalmente, los gobiernos de diversos países han anunciado importantes paquetes de medidas para mitigar los efectos sobre la población de la pandemia y estimular la economía.

En línea con las perspectivas de recesión a nivel global, la actividad económica en México, considerando la estimación oportuna al primer trimestre, con cifras ajustadas por estacionalidad presentó un retroceso de 1.6 por ciento con respecto al cuarto trimestre de 2019. Al interior se observa un incremento de 0.5 por ciento en el sector primario, mientras que se los sectores secundario y terciario se redujeron en 1.4 por ciento.

Debe mencionarse que esta variación trimestral en el PIB es menor en magnitud que la observada en el primer trimestre de 1995, cuando hubo una contracción de 5.7 por ciento, y que la registrada en el primer trimestre de 2009, en el que hubo una caída de 5.1 por ciento, ambas con cifras desestacionalizadas.

A pesar de lo anterior, durante el primer trimestre se observaron datos que reflejan un mercado interno sólido y resistente: se generaron 190 mil 421 puestos de trabajo formales permanentes respecto al mismo periodo de 2019; la tasa de desocupación se mantuvo en niveles bajos; el salario promedio de cotización del IMSS aumentó 3.1 por ciento real anual; y el valor en términos reales de las ventas totales de los establecimientos afiliados a la ANTAD aumentó 3.7 por ciento respecto a enero-marzo de 2019.

Al cierre del primer trimestre las reservas internacionales alcanzaron los 185 mil 509 millones de dólares, un aumento de 4 mil 759 millones de dólares respecto al último trimestre de 2019. Lo anterior se dio en un entorno de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, donde la semana del 16 al 20 de marzo fue la de mayor volatilidad desde la crisis financiera de 2008. En este contexto, el peso alcanzó un nivel de 23.67 pesos por dólar, una depreciación de 20.05 por ciento respecto al cierre del año previo. La SHCP, el Banco de México y la Comisión de Cambios han llevado a cabo medidas para asegurar el funcionamiento ordenado de los mercados financieros, proveer de liquidez al mercado cambiario y reducir la volatilidad cambiaria.¹

¹ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer Trimestre 2020.- SHCP.- 30 de Abril 2020.

I.2. Nacional.

I.2.1. Empleo.

El INEGI informa sobre los principales resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para marzo de 2020:

- La Tasa de Desocupación (TD), que se refiere al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo, fue de **3.3 por ciento** de la PEA a nivel nacional, proporción inferior a la del mes previo. En su comparación anual, la TD retrocedió durante marzo de 2020 frente a la de igual mes de 2019 (3.3 por ciento vs 3.6 por ciento), con datos ajustados por estacionalidad.
- La Tasa de Subocupación (referida al porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda) representó el **9.3 por ciento**. En su comparación anual, esta tasa fue mayor a la de igual mes de un año antes que se ubicó en 7.1 por ciento.
- La Tasa de Informalidad Laboral 1 (proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo) fue de **55.8 por ciento** en el tercer mes de 2020, proporción inferior a la del mes precedente, y menor en (-)1.2 puntos respecto a la de igual mes de 2019.
- Asimismo, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (que se refiere a la proporción de la población ocupada en unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa), representó **26.9 por ciento** de la población ocupada durante marzo de este año, tasa menor que la del mes anterior de **27.3 por ciento** e inferior en (-)0.9 puntos a la de marzo de 2019, con datos ajustados por estacionalidad.
- En marzo del presente año, el 60.1 por ciento de la población de 15 años y más en el país se ubicó como económicamente activa (Tasa de Participación). Esta tasa es menor a la de un mes antes, también con cifras desestacionalizadas.²

² INEGI.- Boletín no. 16/20.- 21 de Enero 2020.

TASA DE DESOCUPACIÓN POR ENTIDADES FEDERATIVAS*					
(Porcentaje de la PEA)					
Entidad Federativa	Marzo		Entidad Federativa	Marzo	
	2019	2020		2019	2020
Aguascalientes	3.3	3.5	Morelos	1.9	1.9
Baja California	2.5	2.3	Nayarit	3.5	3.8
Baja California Sur	3.4	3.7	Nuevo León	3.3	3.9
Campeche	3.4	3.2	Oaxaca	1.8	1.7
Coahuila de Zaragoza	4.2	4.6	Puebla	2.4	2.8
Colima	4.0	3.0	Querétaro	2.6	3.5
Chiapas	3.1	2.6	Quintana Roo	2.9	3.0
Chihuahua	3.2	3.5	San Luis Potosí	2.2	2.0
Ciudad de México	4.8	4.8	Sinaloa	3.5	2.8
Durango	4.6	4.0	Sonora	4.2	4.4
Guanajuato	3.8	3.6	Tabasco	7.4	5.1
Guerrero	1.9	1.6	Tamaulipas	3.6	3.2
Hidalgo	2.5	1.9	Tlaxcala	3.8	4.0
Jalisco	2.7	3.0	Veracruz de Ignacio de la Llave	2.8	2.8
Estado de México	4.3	5.0	Yucatán	1.9	2.0
Michoacán de Ocampo	2.3	2.4	Zacatecas	3.2	3.2

* Promedio móvil de tres con extremo superior.

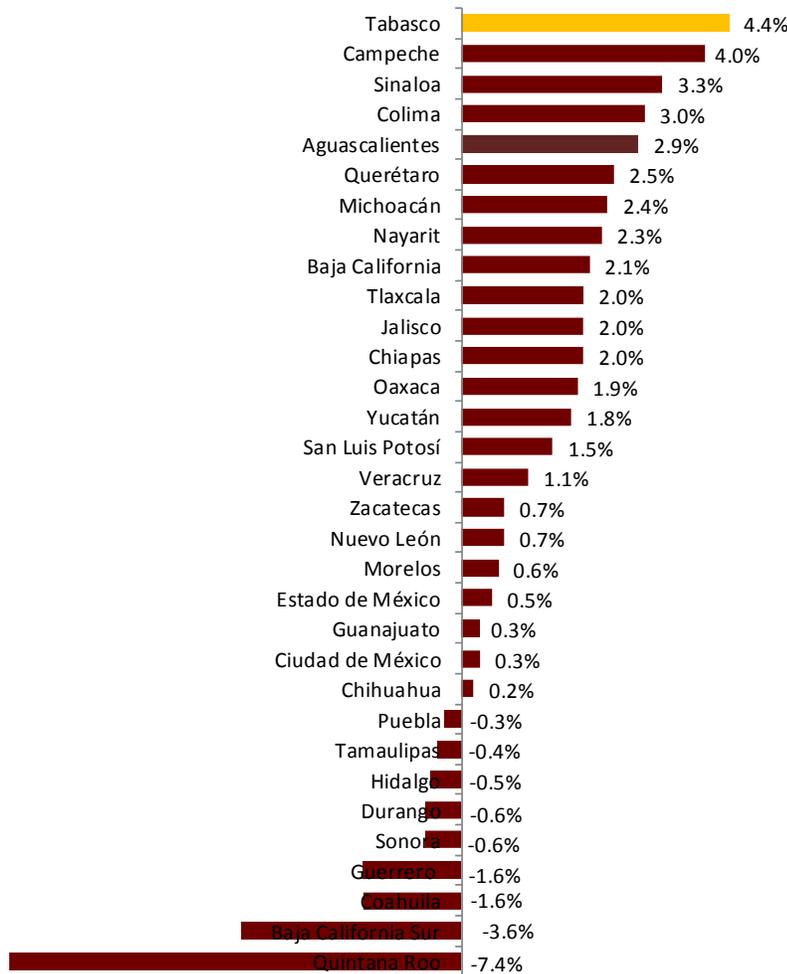
INEGI.- Boletín no. 161/20.- 27 de Abril 2020.

- Al 31 de marzo de 2020, se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social 20,482,943 puestos de trabajo, de éstos el **85.9 por ciento** son permanentes y **14.1 por ciento** eventuales. En los últimos seis años estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.
- Como consecuencia de los efectos derivados por la emergencia sanitaria, en marzo se registra una disminución mensual de 130,593 puestos, equivalentes a una tasa mensual de **-0.6 por ciento**.
- Con lo anterior, la creación de empleo en el primer trimestre de 2020 es de **61,501 puestos**, de los cuales el **55.0 por ciento** corresponden a empleos permanentes.
- La creación de empleo en los últimos doce meses es de 134,435 puestos, equivalentes a una tasa anual del 0.7 por ciento.
- El crecimiento anual es impulsado por el sector de comunicaciones y transportes con 5.2 por ciento, agropecuario con 3.4 por ciento y servicios sociales y comunales con 2.8 por ciento. Los estados con mayor incremento anual de afiliación son Tabasco, Campeche y Sinaloa, con porcentajes superiores a 3.0 por ciento.
- Al 31 de marzo de 2020, el salario base de cotización de trabajadores asegurados al IMSS alcanzó un monto de 399.3 pesos.

- Este salario representa un incremento anual nominal de 7.1 por ciento, que es el más alto registrado para un mes de marzo de los últimos diez años y, desde enero de 2019, el salario base de cotización registra crecimientos anuales nominales superiores al 6.0 por ciento.
- Al 31 de marzo de 2020, se tiene registrados ante el instituto 1,007,751 patrones, equivalente a una tasa de crecimiento anual de 2.5 por ciento. Con este registro, la variación mensual de marzo es de 2,404 patrones.
- Al 31 de marzo de 2020, 832,817 personas vinculadas al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro ya cuentan con servicio médico en el IMSS.
- Un total de 197,123 asegurados en la Continuación Voluntaria del Régimen Obligatorio.
- Durante el mes de marzo se afiliaron 21,528 personas al Programa Piloto de Personas Trabajadoras del Hogar. Esto es 1,575.3 por ciento más que los trabajadores asegurados en el esquema anterior de la modalidad 34 “Trabajadores Domésticos”.
- De estas 21,528 personas, se espera un total de 35,200 beneficiarios potenciales.
- El salario promedio mensual asociado al Programa Piloto de Personas Trabajadoras del Hogar es de 5,082, mientras que el salario promedio de la modalidad 34 “Trabajadores Domésticos” es de 4,438 mil pesos.³

³ Comunicado IMSS 188/2020.- 12 de Abril de 2020.

% Variación anual de puestos de trabajo por entidad federativa (mar-20/mar-19)



Fuente: Comunicado IMSS 188/2020.- 12 de Abril de 2020.

I.2.2. Inflación.

En materia de precios, al cierre del trimestre se registró una tasa de inflación anual de 3.25 por ciento, como resultado principalmente de la reducción en el precio de los productos energéticos de -6.36 por ciento anual, la menor tasa que se tiene registró. Esto compensó los incrementos del subíndice de agropecuarios y las actualizaciones que ocurren al inicio de cada año en las tarifas autorizadas por los distintos niveles de gobierno.

En línea con las menores presiones inflacionarias y con las acciones de política monetaria que han llevado otros países del mundo ante la pandemia del COVID- 19, durante el primer

trimestre, la Junta de Gobierno del Banco de México realizó dos recortes a su tasa de referencia, en 75 puntos base (pb), ubicándola al cierre del trimestre en un nivel de 6.50 por ciento. Vale la pena señalar que en una reunión extraordinaria del 21 de abril el Banco de México recortó 50 pb adicionales su tasa objetivo, para ubicarla en 6.0 por ciento.⁴

I.2.3. Finanzas Públicas.

Los resultados al primer trimestre reflejan los frutos de las acciones tomadas desde el inicio de la administración para fortalecer los ingresos, respetando el compromiso de no crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes; la prioridad que el Gobierno de México ha dado a la atención de la emergencia sanitaria y a la mitigación de los impactos económicos sobre la población de las medidas de distanciamiento social; y el manejo prudente y responsable de las finanzas públicas, a pesar de los choques adversos que enfrenta la economía mexicana.⁵

I.2.4. Ingresos Presupuestarios.

Durante enero-marzo de 2020, los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en **1 billón 462 mil 899 millones de pesos**, monto superior en **25 mil 344 millones de pesos** a lo previsto en el programa y mayor en **9.2 por ciento**, en términos reales, respecto al primer trimestre de 2019.

Los ingresos tributarios sumaron **1 billón 4 mil 729 millones de pesos**, lo que representó **48 mil 214 millones de pesos** arriba del programa y un crecimiento de **13.3 por ciento** en términos reales respecto a lo observado en 2019. La evolución de los ingresos tributarios en el trimestre se explica por el crecimiento en la recaudación del ISR, IVA e IEPS, con tasas anuales de **13.0**, **18.3** y **4.6 por ciento**, respectivamente. La mayor recaudación refleja las ganancias en eficiencia administrativa del SAT así como la entrada en vigor en enero de 2020 de diversas medidas que tienen como finalidad reducir las prácticas de evasión y elusión fiscal. Asimismo, los ingresos no tributarios de Gobierno Federal fueron superiores al programa en **67 mil 269 millones de pesos**, derivado de mayores aprovechamientos y derechos.

⁴ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer Trimestre 2020.- SHCP.- 30 de Abril 2020.

⁵ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer Trimestre 2020.- SHCP.- 30 de Abril 2020.

Lo anterior más que compensó los menores ingresos petroleros del Sector Público de **94 mil 821 millones de pesos**, derivados principalmente de una menor plataforma de producción respecto a la estimada, a un menor volumen de ventas internas de Pemex y mayor compra de mercancía para reventa, respecto al programa.⁶

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (MILLONES DE PESOS)					
	Enero-diciembre			Diferencia Nominal	Var.% real
	2019	2019			
	2019	Programa	Observado*		
TOTAL	1,295,375.1	1,437,555.8	1,462,899.4	25,343.6	9.2
Petroleros	179,060.7	229,892.1	135,070.7	-94,821.4	-27.0
Empresa Productiva del Estado (Pemex)**	64,186.9	127,408.1	45,269.0	-82,139.1	-31.8
Gobierno Federal***	114,873.9	102,484.0	89,801.7	-12,682.3	-24.4
Fondo Mexicano del Petróleo	114,873.9	102,484.0	89,801.7	-12,682.3	-24.4
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.0	3.9	3.9	n.s.
No Petroleros	1,116,314.4	1,207,663.7	1,327,828.7	120,165.0	15.0
Gobierno Federal	923,535.0	1,008,205.4	1,123,689.2	115,483.8	17.7
Tributarios	857,996.4	956,515.0	1,004,729.3	48,214.3	13.3
Impuesto sobre la renta	463,946.8	538,358.4	542,062.2	3,703.8	13.0
Impuesto al valor agregado	243,418.4	257,874.4	297,757.9	39,883.5	18.3
Producción y servicios	121,594.6	129,390.3	131,510.9	2,120.6	4.6
Importaciones	16,836.2	16,766.9	14,564.4	-2,202.5	-16.3
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	1,583.2	1,700.5	1,616.6	-83.9	-1.2
Otros	10,617.2	12,424.5	17,217.4	4,792.9	56.8
No Tributarios	65,538.6	51,690.4	118,959.8	67,269.4	75.6
Organismos de control presupuestario directo	98,926.8	104,602.2	108,082.5	3,480.3	5.7
IMSS	89,634.0	95,087.4	98,281.4	3,194.0	6
ISSSTE	9,292.8	9,514.8	9,801.1	286.3	2.0
Empresa Productiva del Estado (CFE)	93,852.6	94,856.1	96,057.0	1,200.9	-1.0
Partidas informativas:					
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	780,613.9	873,062.2	922,774.4	49,712.2	14.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

*Cifras Preliminares.

** Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

Incluye la aportación patrimonial de Gobierno Federal por 97.1 miles de millones de pesos.

*** Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer Trimestre 2020.- SHCP.- 30 de Abril 2020.

I.2.5. Gasto Presupuestario y Gasto Programable.

En el primer trimestre de 2020, el gasto programable del Gobierno Federal sin considerar los entes autónomos fue mayor en **26 mil 530 millones de pesos** respecto al programa y **15.2 por ciento** real superior al del primer trimestre de 2019, producto fundamentalmente del mayor gasto en la Secretaría de Salud y al anticipo de gasto para el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

⁶ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer Trimestre 2020.- SHCP.- 30 de Abril 2020.

Este mayor gasto fue compensado por menores erogaciones de las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE), los organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y los entes autónomo en **50 mil 770 millones de pesos**, resultando en un gasto programable total menor al programa en **21 mil 111 millones de pesos**.

Por su parte, el gasto no programable fue inferior al programa en **9 mil 18 millones de pesos**, como resultado principalmente de un menor costo financiero por **5 mil 359 millones de pesos**. Así, el gasto neto pagado se ubicó en **1 billón 480 mil 970 millones de pesos**, monto mayor al registrado el año anterior en **6.2 por ciento** real, e inferior al previsto en el programa en **30 mil 129 millones de pesos**.

Al cierre del primer trimestre de 2020 los principales balances fueron mejores que lo programado. El balance primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, registró un superávit de **137 mil 713 millones de pesos**, mayor al superávit previsto originalmente de **79 mil 585 millones de pesos**. En el mismo periodo, el balance del Sector Público presentó un superávit de 26 mil 933 millones de pesos, que se compara con un déficit proyectado originalmente para el periodo de **73 mil 393 millones de pesos**.⁷

⁷ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer Trimestre 2020.- SHCP.- 30 de Abril 2020.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO					
(Millones de pesos)					
	Enero - marzo			Diferencia Nominal	Var. % real
	2019		Observado*		
	2019	Programa			
Total	1,349,091.1	1,511,098.9	1,480,969.6	-30,129.3	6.2
Gasto Primario	1,210,758.7	1,358,095.5	1,333,324.7	-24,770.8	6.5
Programable	964,641.5	1,095,710.0	1,074,598.9	-21,111.1	7.7
Gobierno Federal	703,109.6	823,796.8	838,615.0	14,818.2	15.4
Ramos autónomos	22,547.6	38,954.7	28,243.0	-10,711.7	21.1
Ramos administrativos	229,775.9	267,053.3	311,964.7	44,911.4	31.3
Ramos generales	450,786.1	516,788.8	498,407.3	-18,381.5	6.9
Organismos de control presupuestario directo	250,401.4	280,519.6	265,463.8	-15,055.8	2.5
IMSS	147,568.6	167,438.7	164,875.2	-2,563.5	8.1
ISSSTE	102,832.9	113,080.9	100,588.6	-12,492.3	-5.4
Empresas productivas del estado	234,505.5	249,146.2	225,143.7	-24,002.5	-7.1
Pemex	102,550.1	143,171.0	119,421.1	-23,749.9	12.6
CFE	131,955.4	105,975.3	105,722.6	-252.7	-22.5
(-) Operaciones Compensadas	223,375.0	257,752.6	254,623.7	-3,128.9	10.2
No programable	246,117.2	262,385.5	258,725.8	-3,659.7	1.7
Participaciones	232,362.1	240,885.4	239,406.2	-1,479.2	-0.4
Adefas y otros	13,755.1	21,500.2	19,319.7	-2,180.5	35.8
Costo Financiero	138,332.4	153,003.4	147,644.9	-5,358.5	3.2
Partidas informativas					
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	727,644.0	818,141.5	811,965.7	-6,175.8	7.9
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	865,976.5	971,144.8	959,610.7	-11,534.1	7.2
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	1,317,683.7	1,457,654.4	1,443,165.4	-14,489.0	5.9
Gasto corriente estructural	504,708.9	585,679.0	587,947.9	2,268.9	12.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras preliminares.

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer Trimestre 2020.- SHCP.- 30 de Abril 2020.

I.2.6. Deuda neta del Gobierno Federal.

Al cierre del primer trimestre de 2020, el **73.9 por ciento** de la deuda neta del Gobierno Federal se encontraba denominado en pesos y el 26.1 por ciento en moneda extranjera. Dentro de la deuda interna, el plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales fue de 8.0 años y el 82.1 por ciento de estos se encuentra a tasa fija y largo plazo. Dentro de la deuda externa, el plazo promedio de la deuda externa de mercado es de 19.0 años, al tiempo que el 100.0 por ciento de esta se encuentra a tasa fija.

La evolución de los saldos de la deuda durante el primer trimestre de 2020 se encuentra en línea con los objetivos de la política fiscal para este año. Al cierre del primer trimestre de 2020, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en **9 billones 24 mil 255.9 millones de pesos**. El componente interno neto se situó en **6 billones 666 mil 518.4 millones de pesos**; por su parte, el saldo de la deuda externa neta ascendió a **100 mil 277.2 millones de dólares**.⁸

I.2.7. Deuda neta del Sector Público Federal.

En lo que se refiere a la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la banca de desarrollo, al cierre del primer trimestre de 2020, se ubicó en **12 billones 125 mil 380.3 millones de pesos**. El componente interno de esta deuda neta se situó en **7 billones 253 mil 2.3 millones de pesos**, mientras que el externo ascendió a **207 mil 227.7 millones de dólares**.

Finalmente, al cierre del primer trimestre de 2020, el SHRFSP, indicador que incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, ascendió a **11 billones 860 mil 134.4 millones de pesos**. El componente interno se ubicó en **7 billones 92 mil 326.6 millones de pesos** y el componente externo ascendió a **202 mil 780.2 millones de dólares**.⁹

SALDO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, Marzo 2020*												
(Millones de pesos)*												
Concepto	Saldo			Porcentaje del PIB Anual***			Porcentaje del PIB Trimestral Anualizada****			Estructura Porcentual (%)		
	dic-18	dic-19**	mar-20**	dic-18	dic-19	mar-20	dic-18	dic-19	mar-20	dic-18	dic-19	mar-20
Deuda Interna:												
Neta (Millones de pesos)	6,867,594.7	71,884,730.0	7,253,002.3	29.2	29.7	29.8	28.3	29.1	29.9	63.4	65.2	59.8
Bruta (Millones de pesos)	7,036,273.2	7,570,648.4	7,665,720.3	29.9	31.2	31.5	28.9	30.7	31.6	63.9	66.2	60.8
Deuda Externa:												
Neta (Millones de dólares)	201,307.3	203,708.2	207,227.7	16.9	15.8	20.0	16.3	15.5	20.1	36.6	34.8	40.2
Bruta (Millones de dólares)	202,355.3	204,684.3	210,399.9	17.0	15.9	20.3	16.4	15.6	20.4	36.1	33.8	39.2
Total de Deuda:*****												
Neta (Millones de pesos)	10,829,906.6	11,027,395.3	12,125,380.3	46.1	45.5	49.8	44.6	44.6	50.0	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	550,219.1	585,156.7	515,705.9									
Bruta (Millones de pesos)	11,019,212.3	11,427,965.0	12,612,684.8	46.9	47.1	51.8	45.3	46.3	52.0	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	559,836.8	606,412.5	536,431.5									

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

** Cifras preliminares.

*** Para 2020, se utilizó el PIB anual estimado, por la SHCP para el año.

**** Para 2020, se utilizó el PIB del primer trimestre de acuerdo a la estimación de las SHCP.

***** Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer Trimestre 2020.- SHCP.- 30 de Abril 2020.

⁸ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer Trimestre 2020.- SHCP.- 30 de Abril 2020.

⁹ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer Trimestre 2020.- SHCP.- 30 de Abril 2020.

I.3. Estatal.

I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).

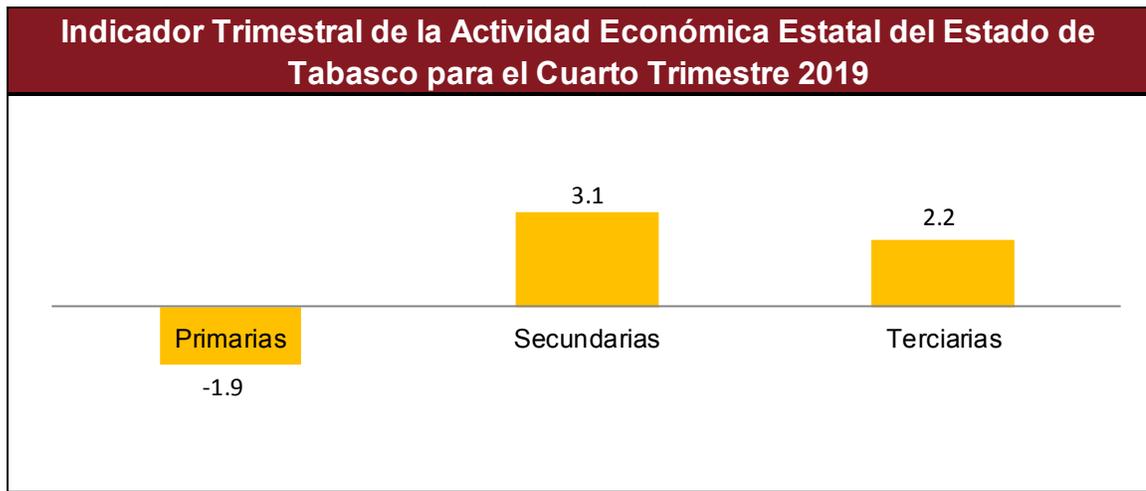
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), correspondientes a Tabasco para el cuarto trimestre de 2019 con respecto al mismo periodo del año anterior.

Tabasco mostró un incremento anual de **2.7 por ciento**, durante el cuarto trimestre de 2019, ocasionado por el desempeño de las Actividades Secundarias de **3.1 por ciento** y Terciarias de **2.2 por ciento**; mientras, las Primarias se contrajeron **(-1.9 por ciento)**.

Por su parte, el acumulado enero-diciembre cayó **(-5.5 por ciento)**, reflejo del descenso en las Actividades Primarias de **(-0.8 por ciento)** y en las Secundarias de **(-10.8 por ciento)**. En tanto, las Terciarias crecieron **3.2 por ciento**.

- Las Actividades Primarias que incluyen la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron una variación anual de **(-1.9 por ciento)**, en el cuarto trimestre de 2019, debido, principalmente, al comportamiento de la agricultura. Así, la entidad se ubicó en el lugar 19 a nivel nacional.
- Las Actividades Secundarias corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad, que en su conjunto reflejaron un incremento a tasa anual de **3.1 por ciento** en el cuarto trimestre de 2019, debido a la minería; a las industrias manufactureras; a la construcción; y a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final. Lo anterior, propició que el estado se situara, en este rubro, en la quinta posición del total de las entidades.
- Las Actividades Terciarias incluyen a los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades vinculadas con operaciones de información y de activos, así como con servicios afines al conocimiento y experiencia personal; además, de los relacionados con la recreación y con la parte gubernamental, entre otros. La entidad en estas actividades ascendió a tasa anual de **2.2 por ciento** en el cuarto trimestre de 2019, a causa del desempeño reportado, principalmente, por las actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia; por los servicios de

alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; por los servicios profesionales, científicos y técnicos; por los servicios financieros y de seguros; y por los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación. Derivado de este escenario, la entidad logró colocarse en el tercer lugar.¹⁰



Fuente: INEGI.- Boletín no. 173/20.- 29 de Abril de 2020.

Finalmente, cabe mencionar que, en el cuarto trimestre de 2019, Tabasco obtuvo la segunda posición del total de la economía, con respecto a las 32 entidades federativas; asimismo, presentó una aportación de 0.06 puntos porcentuales a la variación nacional, ubicándose, en el tercer lugar de contribución.¹¹

I.3.2. Empleo.

El INEGI presenta los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el periodo enero-marzo de 2020:

- La Población Desocupada (entendida como aquella que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo) fue de 58 mil personas y representó una Tasa de Desocupación (TD) de **5.3 por ciento** de la PEA, menor a la del mismo trimestre del año anterior (7.6 por ciento).
- La Población Subocupada (referida a la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le

¹⁰ INEGI.- Boletín no.173/20.- 29 de Abril 2020.

¹¹ INEGI.- Boletín no. 173/20.- 29 de Abril 2020.

demanda) llegó a 146 mil personas y significó una Tasa de Subocupación de **14.2 por ciento** durante enero-marzo de 2020, tasa mayor a la registrada el mismo trimestre de 2019 (12.3 por ciento).

- La Población Ocupada Informal, que agrupa todas las modalidades de empleo informal (sector informal, trabajo doméstico remunerado de los hogares, trabajo agropecuario no protegido y trabajadores subordinados que, aunque trabajan en unidades económicas formales, lo hacen en modalidades fuera de la seguridad social), sumó 651 mil personas.

La Tasa de Informalidad Laboral 1 fue de **63.1 por ciento** para el primer trimestre de 2020, mientras que en el mismo trimestre de un año antes, fue de **65.3 por ciento**.

- La Población Ocupada en el Sector Informal (que se refiere a la población ocupada en unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa) alcanzó un total de 299 mil personas en el trimestre de referencia.

La Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 fue de **28.9 por ciento** para este trimestre y de **31.5 por ciento** un año antes (primer trimestre de 2019).¹²

¹² INEGI.- Boletín no.236/20.- 19 de Mayo 2020.

TASA COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN DURANTE EL PRIMER TRIMESTRA 2020 (Porcentajes)		
CONCEPTO	2019	2020
Tasa de Participación*	57.3	59.5
Tasa de Desocupación**	7.6	5.3
Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación**	15.9	12.9
Tasa de Presión General**	14.8	13.8
Tasa de Trabajo Asalariado***	61.3	63.5
Tasa de Subocupación***	12.3	142.0
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación***	22.2	25.5
Tasa de Informalidad Laboral 1***	65.3	63.1
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1***	31.5	28.9

* Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

** Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

*** Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

Tasa de participación: representa a la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 15 y más años de edad.

Tasa de Desocupación: considera a la población que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.

Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación: Considera a la población desocupada y la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana.

Tasa de Presión General: Incluye a los demás de los desocupados, a los ocupados que buscan trabajo.

Tasa de Trabajo Asalariado: representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas

Tasa de Subocupación: porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación: incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos

Tasa de Informalidad Laboral 1: se refiere a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye - además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios no utilizados por unidades económicas registradas.

Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1: representa a la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

Fuente: INEGI.- Boletín no. 263/20.- 19 de Mayo de 2020.

I.3.3. Inflación.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en marzo de 2020 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un descenso de **(-)0.05 por ciento** respecto al mes inmediato anterior, así como una inflación anual de **3.25 por ciento**. En el mismo mes de 2019 las cifras fueron de **0.39 por ciento** mensual y de **4.00 por ciento** anual.

El índice de precios subyacente reportó un aumento mensual de **0.29 por ciento** y anual de **3.60 por ciento**; por su parte, el índice de precios no subyacente retrocedió **(-)1.06 por ciento** mensual y creció **2.19 por ciento** a tasa anual.

El comportamiento mensual del índice de precios subyacente fue resultado de alzas en los precios de las mercancías de **0.35 por ciento** y de los servicios de **0.23 por ciento**.

Al interior del índice de precios no subyacente, los precios de los productos agropecuarios subieron **1.30 por ciento**, en tanto que los de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno disminuyeron **(-)2.83 por ciento** mensual.

Como parte de las medidas extraordinarias adoptadas por el INEGI ante el estado de emergencia sanitaria originada por el COVID-19, a partir del presente mes de abril y mientras dure esta emergencia sanitaria, la medición del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) utilizará medios electrónicos como el Internet, correo electrónico, teléfono y otras tecnologías de la información para obtener sus cotizaciones. Los resultados se continuarán dando a conocer de acuerdo con el Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional establecido por el Instituto.¹³

En el siguiente cuadro se muestran las principales localidades que registraron las mayores y menores variaciones mensuales, en el mes que se reporta.

¹³ INEGI.- Boletín no. 150/20.- 7 de Abril 2020.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CIUDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIONES***

Variación porcentual en Marzo de 2020.

Ciudades con variación por arriba de la nacional	Variación % mensual	Ciudades con variación por debajo de la nacional	Variación % mensual
Tehuantepec, Oax.	1.31	Monclova, Coah.	-0.87
Tapachula, Chis.	0.73	Cd. Juárez, Chih.	-0.74
Tuxtla Gutiérrez, Chis.	0.64	Pachuca, Hgo.	-0.63
Tijuana, B.C.	0.58	Chihuahua, Chih.	-0.59
Mérida, Yuc.	0.47	Colima, Col.	-0.57
Tulancingo, Hgo.	0.41	Cortazar, Gto.	-0.54
Campeche, Camp.	0.29	León, Gto.	-0.44
Oaxaca, Oax.	0.29	Tlaxcala, Tlax.	-0.42
San Andrés Tuxtla, Ver.	0.26	Tepatitlán, Jal.	-0.38
Villahermosa, Tab.	0.19	Mexicali, B.C.	-0.35

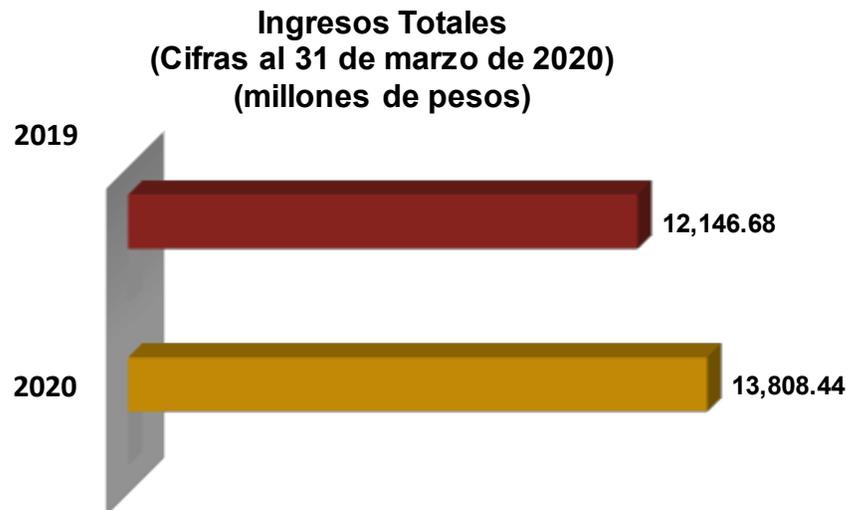
* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

Fuente: INEGI.- Boletín no. 150/20.- 7 de Abril 2020.

II. INGRESOS PÚBLICOS

II.1. Ingresos totales

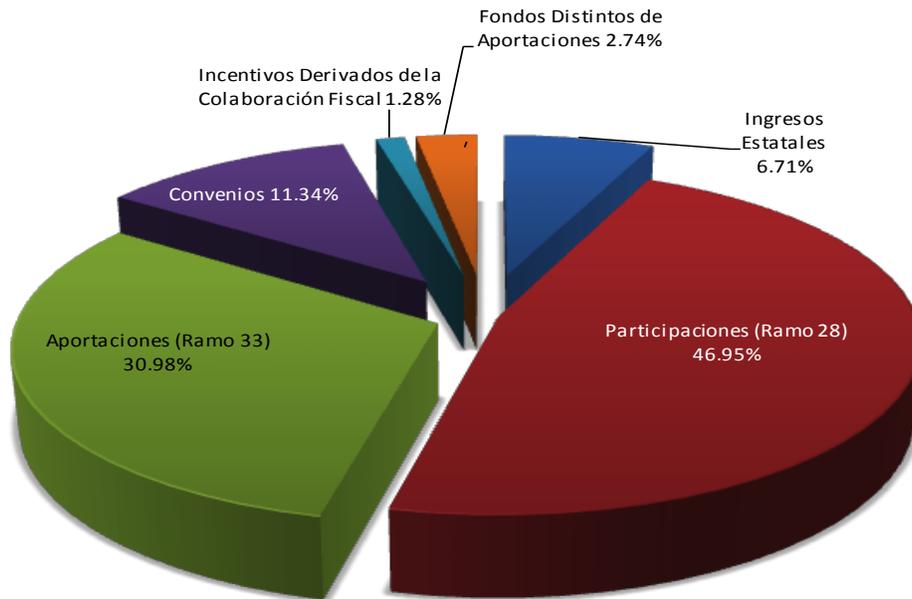
Los **Ingresos Totales** del Estado de Tabasco, ascendieron a **13 mil 808.45 millones de pesos** al primer trimestre de 2020, que comparados con los **12 mil 146.68 millones de pesos**, captados en el mismo período de 2019, muestran un incremento del **13.68 por ciento**.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

De los Ingresos Totales el **6.71 por ciento** corresponde a Recursos Estatales; el **93.29 por ciento** a Recursos Federales conformados por los rubros de: Participaciones con el **46.95 por ciento**, Aportaciones con el **30.98 por ciento**, Convenios con el **11.34 por ciento**, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con el **1.28 por ciento** y Fondos Distintos de Aportaciones con el **2.74 por ciento**.

Distribución Porcentual de los Ingresos Totales del Estado
Cifras al 31 de Marzo de 2020



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras preliminares 2020.

ANEXO 1
Resumen de Ingresos por Rubros
Cifras al 31 de Marzo de 2020.

Concepto	Ingresos al 1er. Trimestre de 2019.	Ingresos al 1er. Trimestre de 2020.	Var %	Composición 2019	Composición 2020
1. IMPUESTOS	538,066,721.15	481,673,167.73	-10.48	4.43	3.49
2. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	0.00	0.00	0.00
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	0.00	0.00	0.00
4. DERECHOS	294,553,557.20	328,656,688.31	11.58	2.42	2.38
5. PRODUCTOS	38,018,194.72	61,846,642.48	62.68	0.31	0.45
6. APROVECHAMIENTOS	11,994,544.25	53,343,441.78	344.73	0.10	0.39
7. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	882,633,017.32	925,519,940.30	4.86	7.26	6.70
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,264,044,877.50	12,882,927,302.52	14.37	92.74	93.30
81 PARTICIPACIONES	6,441,587,828.00	6,483,754,914.00	0.65	53.03	46.95
82 APORTACIONES	3,347,194,832.25	4,278,002,439.20	27.81	27.56	30.98
83 CONVENIOS	930,913,843.78	1,566,031,639.48	68.23	7.66	11.34
84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	212,079,627.47	177,139,271.84	-16.48	1.75	1.28
85 FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	332,268,746.00	377,999,038.00	13.76	2.74	2.74
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES	11,264,044,877.50	12,882,927,302.52	14.37	92.74	93.30
INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	12,146,677,894.82	13,808,447,242.82	13.68	100.00	100.00
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	0.00	0.00	0.00
INGRESOS TOTALES	12,146,677,894.82	13,808,447,242.82	13.68	100.00	100.00

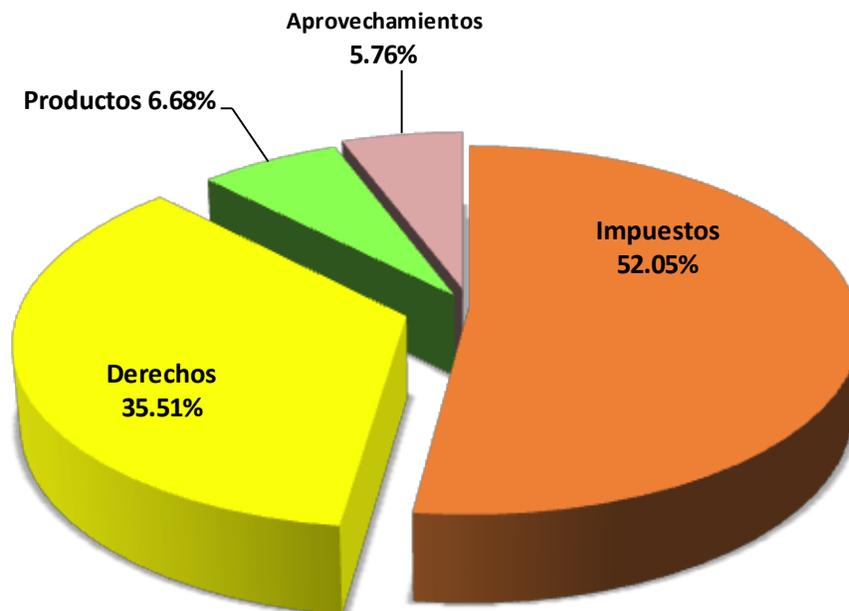
Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

II.1.1. Recursos propios

Los Ingresos Estatales recaudados al 31 de marzo de 2020, alcanzaron la totalidad de **925.52 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **2.73 por ciento**, comparándolos con lo programado para el primer trimestre de 2020 en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2020), donde se tenía una expectativa de ingresos de **900.90 millones de pesos**, reflejándose un aumento en el ingreso por **24.62 millones de pesos**.

Los Ingresos Estatales recaudados al cierre del primer trimestre del ejercicio 2020, reflejan un incremento del **4.86 por ciento**, respecto al mismo período del 2019. Los rubros que conforman los ingresos propios son: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

**Distribución Porcentual de los Ingresos Estatales
Cifras al 31 de Marzo de 2020**



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras preliminares 2020.

II.1.1.1. Impuestos

Durante el período enero-marzo 2020, en el rubro de Impuestos se obtuvieron **481.67 millones de pesos**, los cuales, en relación a lo recaudado en el mismo período del ejercicio 2019, de **538.07 millones de pesos**, significan un decremento de **56.39 millones de pesos**, equivalentes a **10.48 por ciento**. Observándose que este decremento es originado por el cobro del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase; el Impuesto Predial; el Impuesto de Dominio de Bienes Inmuebles; el Impuesto a los Actos, Contratos e Instrumentos Notariales; el Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables; entre otros.

En comparación con lo programado en LIET 2020 para el primer trimestre, que fueron **532.25 millones de pesos**, se refleja un decremento del **9.50 por ciento** en este período, donde se recaudaron ingresos por **481.67 millones de pesos**, que significan una disminución en la recaudación por **50.57 millones de pesos**. Los principales rubros de recaudación que destacaron en este período respecto a lo proyectado en LIET 2020 son: el Impuesto de Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados y el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales y Municipios; entre otros.

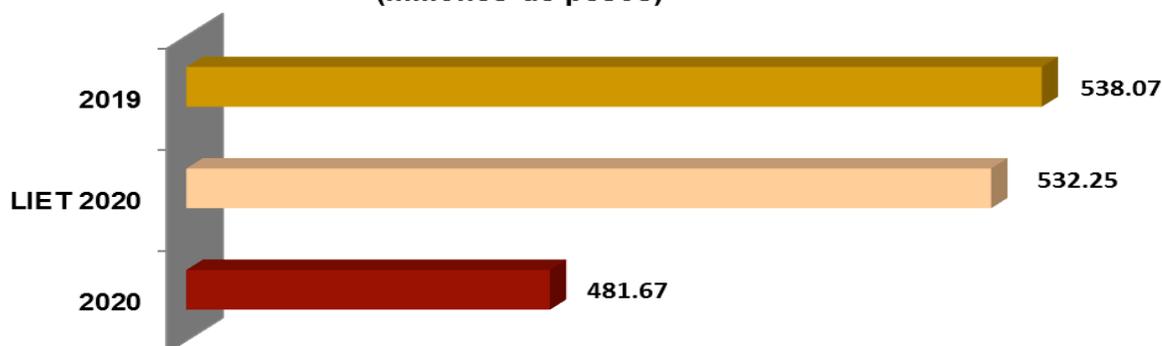
Los cuatro principales rubros de recaudación son: Impuesto Sobre Nóminas (ISN), el Impuesto sobre Loterías, Rifas y Sorteos y concursos de toda clase, los Impuestos por Actos, Contratos e Instrumentos Notariales y el Impuesto Predial; los cuales, contribuyeron con **96.86 por ciento** del total en este rubro.

Impuestos	Monto	Participación %
Nóminas	454.35	94.33
Loterías	3.17	0.66
Actos, Contratos e Instrumentos Notariales	9.02	1.87
Predial	-	-
Otros	15.13	3.14
Total	481.67	100.00

} 96.86%

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras preliminares 2020.

Impuestos
(Cifras al 31 de Marzo de 2020)
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

DESGLOSE DE IMPUESTOS
Cifras al 31 de Marzo de 2020

Concepto	Ingresos al 1er. Trimestre de 2019	Ingresos al 1er. Trimestre de 2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
1 IMPUESTOS	538,066,721.15	481,673,167.73	-56,393,553.42	-10.48
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	10,060,760.47	5,957,070.45	-4,103,690.02	-40.79
1101 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	2,672,348.56	2,809,350.73	137,002.17	5.13
1102 LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	7,388,411.91	3,147,719.72	-4,240,692.19	-57.40
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	15,772,652.10	6,533,699.04	-9,238,953.06	-58.58
1201 VEHICULAR ESTATAL.	0.00	0.00	0.00	0.00
1202 PREDIAL.	9,534,741.26	0.00	-9,534,741.26	-100.00
1203 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADO	4,386,558.63	6,533,699.04	2,147,140.41	48.95
1204 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	1,851,352.21	0.00	-1,851,352.21	-100.00
13 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	13,190,598.65	13,012,258.73	-178,339.92	-1.35
1301 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES	9,746,751.65	9,009,328.71	-737,422.94	-7.57
1302 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	3,443,847.00	4,002,930.02	559,083.02	16.23
14 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.	N/A	N/A	N/A	N/A
15 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES.	495,457,841.90	454,079,350.62	-41,378,491.28	-8.35
16 IMPUESTOS ECOLÓGICOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
17 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	3,043,171.91	1,794,084.17	-1,249,087.74	-41.05
18 OTROS IMPUESTOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
19 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	541,696.12	296,704.72	-244,991.40	-45.23

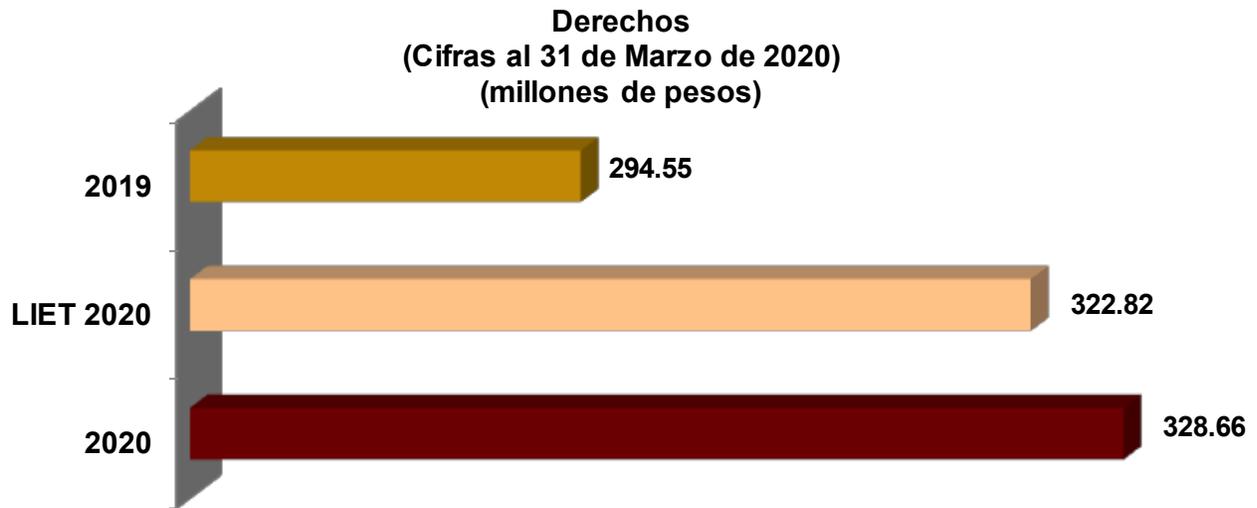
Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

II.1.1.2. Derechos

En el primer trimestre de 2020, en relación a los Ingresos por Derechos, la recaudación fue de **328.66 millones de pesos**, que en comparación con los **294.55 millones de pesos** del año anterior, representa un incremento de **34.10 millones de pesos**, equivalentes a **11.58 por ciento**, originado principalmente por los derechos prestados por la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección de la Policía Estatal de Caminos con **1.88 millones de pesos**; los Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, relacionados con la Aplicación de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco con **29.33 millones de pesos**, el registro de Vehículos Particulares y del Transporte Público en **7.10 millones de pesos** y **3.49 millones de pesos**; de los servicios prestados por la Secretaria de Educación sus órganos desconcentrados y organismos descentralizados como: la Universidad Tecnológica de Tabasco con **1.02 millones de pesos** y el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP) con **5.77 millones de pesos**; de los servicios prestados por la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y sus órganos desconcentrados, a través de la Central de Maquinaria de Tabasco con **1.63 millones de pesos**; la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento con **5.07 millones de pesos**; los servicios prestados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con **1.68 millones de pesos**; entre otros.

Con relación a lo presupuestado a marzo en LIET 2020 que fueron **322.82 millones de pesos**, la recaudación fue de **328.66 millones de pesos**, superior en **5.83 millones de pesos**, lo que significa un incremento del **1.81 por ciento**; que se debe principalmente a los ingresos prestados por la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección de la Policía Estatal de Caminos con **8.25 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, por los ingresos relacionados con la Aplicación de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco por **29.90 millones de pesos**; con el registro de Vehículos del Transporte Público en **3.73 millones de pesos**; de los servicios prestados por la Secretaria de Educación sus órganos desconcentrados y organismos descentralizados a través del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP) con **1.88 millones de pesos**; de los servicios prestados por la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y sus órganos desconcentrados, a través de la Central de Maquinaria de Tabasco con **1.06 millones de**

pesos; la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento con **10.50 millones de pesos**; entre otros.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.



DESGLOSE DE DERECHOS
Cifras al 31 de Marzo de 2020

Concepto	Ingresos al 1er. Trimestre de 2019	Ingresos al 1er. Trimestre de 2020	Variación		
			Absoluta		Porcentual (%)
4 DERECHOS	294,553,557.20	328,656,688.31	34,103,131.11	0.12	11.58
41 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	N/A	N/A	N/A	1.00	N/A
43 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	288,182,143.89	325,056,195.48	36,874,051.59	0.13	12.80
4301 PRESTACIONES DE SERVICIOS.	288,182,143.89	325,056,195.48	36,874,051.59	0.13	12.80
430101 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SUS ORGANOS DESCENTRALIZADOS:	34,836,082.31	30,537,799.29	-4,298,283.02	-0.12	-12.34
43010101 Asuntos Jurídicos.	1,207,823.61	948,649.92	-259,173.69	-0.21	-21.46
43010102 Registro Civil y sus Oficinas.	5,340,658.03	2,433,830.90	-2,906,827.13	-0.54	-54.43
43010103 Periódico Oficial del Estado.	0.00	152,529.78	152,529.78	1.00	100.00
43010104 Servicios prestados por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	28,287,600.67	27,002,788.69	-1,284,811.98	-0.05	-4.54
430102 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y SUS ORGANOS DESCENTRALIZADOS:	37,700,718.89	35,641,418.14	-2,059,300.75	-0.05	-5.46
43010201 Servicios relacionados con la Seguridad Privada.	390,416.88	508,556.39	118,139.51	1.00	30.26
43010202 Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	24,236,609.93	25,990,097.77	1,753,487.84	1.00	7.23
43010203 Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	12,506,389.73	8,203,541.26	-4,302,848.47	-0.34	-34.41
43010204 Servicios prestados por Seguridad Pública.	567,302.35	939,222.72	371,920.37	0.66	65.56
430103 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS:	127,658,476.15	167,886,884.13	40,228,407.98	0.32	31.51
43010301 Aplicación de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco.	902,208.86	791,135.90	-111,072.96	-0.12	-12.31
43010302 Aplicación de la Ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco.	23,563,690.62	52,894,072.44	29,330,381.82	1.24	124.47
43010303 El registro de Vehículos Particulares.	94,121,395.21	101,227,152.08	7,105,756.87	0.08	7.55
43010304 El registro de Vehículos del Transporte Público.	1,696,370.91	5,184,345.48	3,487,974.57	2.06	205.61
43010305 La Aplicación de la Ley que regula las Casas de Empeño.	2,972,991.40	2,980,070.50	7,079.10	0.00	0.24
43010306 Por el Registro de Vehículos nuevos no Enajenados.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43010307 Búsqueda en los Archivos, Legalización de Firmas, Expedición de Certificaciones, Constancias y Copias Certificadas.	4,401,819.15	4,810,107.73	408,288.58	0.09	9.28
430104 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y SUS ORGANOS DESCENTRALIZADOS.	516,027.00	868,774.24	352,747.24	0.68	68.36
43010401 Servicios prestados por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	417,039.00	868,774.24	451,735.24	1.08	108.32
43010402 Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados.	98,988.00	0.00	-98,988.00	-1.00	-100.00
430105 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION SUS ORGANOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	34,593,588.73	36,883,021.80	2,289,433.07	0.07	6.62
430106 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD Y SUS ORGANOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	1,873,696.00	1,362,726.85	-510,969.15	-0.27	-27.27
430107 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.	3,548,734.73	2,740,672.04	-808,062.69	-0.23	-22.77
430108 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETIVIDAD.	2,027.76	26,162.96	24,135.20	11.90	1,190.24
430109 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS Y SUS ORGANOS DESCENTRALIZADOS.	466,836.00	2,417,010.41	1,950,174.41	4.18	417.74
431101 Dirección General de Obras Públicas.	76,041.00	143,053.60	67,012.60	0.88	88.13
431102 Junta Estatal de Caminos.	148,491.00	50,896.91	-97,594.09	-0.66	-65.72
431103 Central de Maquinaria de Tabasco.	173,460.00	2,111,816.87	1,938,356.87	11.17	1,117.47
431104 Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra.	68,844.00	111,243.03	42,399.03	0.62	61.59
430110 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA Y SUS ORGANOS DESCENTRALIZADOS.	924,394.00	529,791.68	-394,602.32	-0.43	-42.69
430111 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.	2,910,286.85	2,166,971.83	-743,315.02	-0.26	-25.54
430112 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO.	591,654.94	1,358,641.17	766,986.23	1.30	129.63
430113 SECRETARIA DE CULTURA.	3,292,348.37	2,290,637.92	-1,001,710.45	-0.30	-30.43
430114 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA.	2,224,411.00	2,808,589.22	584,178.22	0.26	26.26
430115 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430116 SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	36,546,059.90	37,081,549.38	535,489.48	0.01	1.47
430117 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ORGANOS AUTONOMOS.	496,801.26	455,544.42	-41,256.84	-0.08	-8.30
430118 OTROS SERVICIOS PRESTADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44 OTROS DERECHOS.	3,111,757.70	2,852,393.42	-259,364.28	-0.08	-8.33
45 ACCESORIOS DE DERECHOS.	3,259,655.61	748,099.41	-2,511,556.20	-0.77	-77.05
4501 RECARGOS.	2,402,356.72	744,251.41	-1,658,105.31	-0.69	-69.02
4502 MULTAS.	622,842.56	3,848.00	-618,994.56	-0.99	-99.38
4503 HONORARIOS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4504 GASTOS DE EJECUCION.	234,456.33	0.00	-234,456.33	-1.00	-100.00
49 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

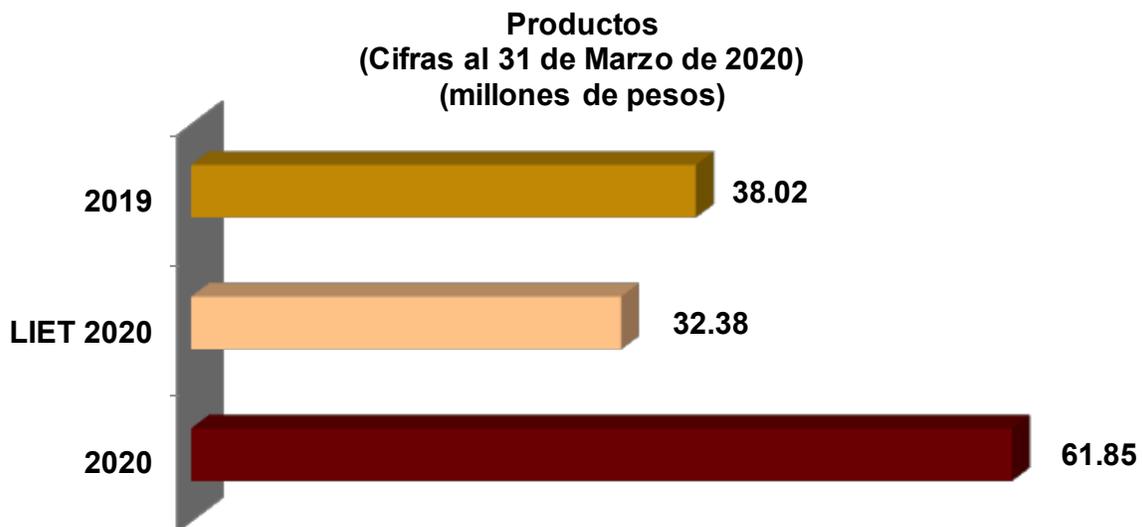
Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

II. 1.1.3. Productos

Al cierre del primer trimestre del año 2020, el rubro de Productos registró **61.85 millones de pesos**, que comparados con los **38.02 millones de pesos**, en el mismo período del año anterior, refleja un incremento del **62.68 por ciento**, que significan un aumento por **23.82 millones de pesos**. Este incremento es debido, a los rendimientos financieros que generan las cuentas bancarias Estatales y Federales.

Con respecto a los ingresos registrados al mes de marzo de 2020, con relación a la estimación de LIET para el mismo período en el año; el primero registró un ingreso de **61.85 millones de pesos**, que comparándolos con los **32.38 millones de pesos** programados, representa un incremento del **91.00 por ciento**, que significan una ganancia por **29.46 millones de pesos**.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

DESGLOSE DE PRODUCTOS

Cifras al 31 de Marzo de 2020

Concepto	Ingresos al 1er. Trimestre de 2019	Ingresos al 1er. Trimestre de 2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
5 PRODUCTOS	38,018,194.72	61,846,642.48	23,828,447.76	62.68
51 PRODUCTOS.	38,018,194.72	61,846,642.48	23,828,447.76	62.68
5.1.01 PRODUCTOS FINANCIEROS.	38,018,194.72	61,846,642.48	23,828,447.76	62.68
510101 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS ESTATALES.	29,710,201.27	5,871,762.23	-23,838,439.04	-80.24
510102 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS FEDERALES.	8,307,993.45	55,974,880.25	47,666,886.80	573.75
59 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

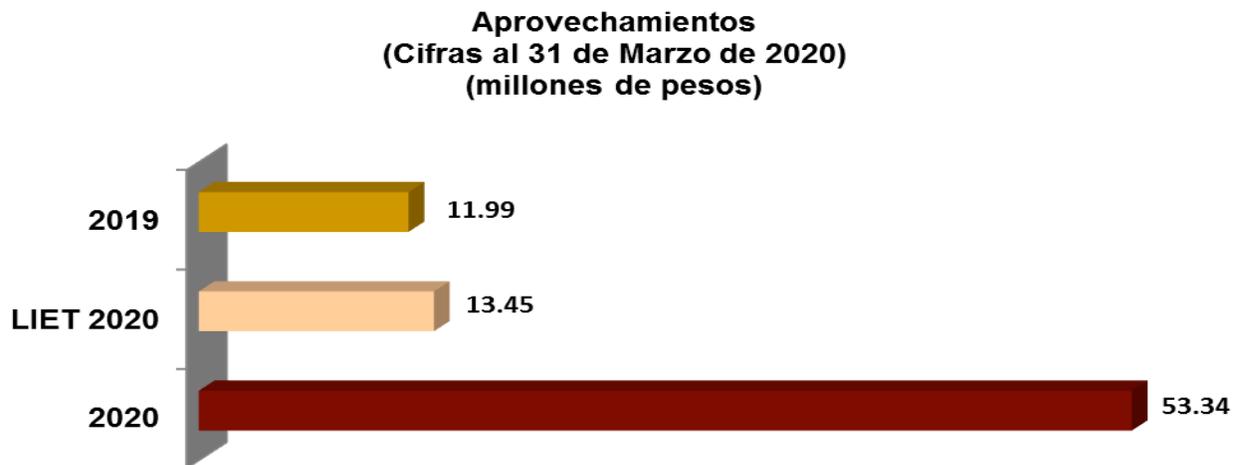
Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

II.1.1.4. Aprovechamientos.

Al término del mes de marzo de 2020, los ingresos por Aprovechamientos ascendieron a **53.34 millones de pesos**, mismos que reflejaron un incremento de **344.73 por ciento**, que significan **41.35 millones de pesos** más, en relación al ejercicio 2019, donde se recaudaron **11.99 millones de pesos**. Por otro lado, existe un aumento del **296.69 por ciento** con respecto a la LIET 2020, debido a que la recaudación en este período fue de **53.34 millones de pesos**, que comparándolos con los **13.45 millones de pesos** estimados para el mismo período; significan un incremento en la recaudación por **39.90 millones de pesos**.

Para este período se registraron ingresos por concepto de economías correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de **18.57 millones de pesos**.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y cifras preliminares 2020.

DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS

Cifras al 31 de Marzo de 2020

Concepto	Ingresos al 1er. Trimestre de 2019	Ingresos al 1er. Trimestre de 2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
6 APROVECHAMIENTOS	11,994,544.25	53,343,441.78	41,348,897.53	344.73
61 APROVECHAMIENTOS.	10,853,794.09	53,179,219.77	42,325,425.68	389.96
6101 MULTAS.	9,224,080.11	18,398,676.16	9,174,596.05	99.46
6102 INDEMNIZACIONES.	1,256,672.85	739,798.73	-516,874.12	-41.13
6103 REINTEGROS.	N/A	N/A	9,946.10	100.00
6104 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS.	N/A	N/A	N/A	N/A
6105 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	N/A	N/A	N/A	N/A
6106 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES.	N/A	N/A	N/A	N/A
6107 OTROS APROVECHAMIENTOS.	373,041.13	34,040,744.88	33,667,703.75	9,025.20
62 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES.	319.60	0.00	-319.60	-100.00
6201 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE IENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	319.60	0.00	-319.60	-100.00
63 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	1,140,750.16	164,222.01	-976,528.15	-85.60
69 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

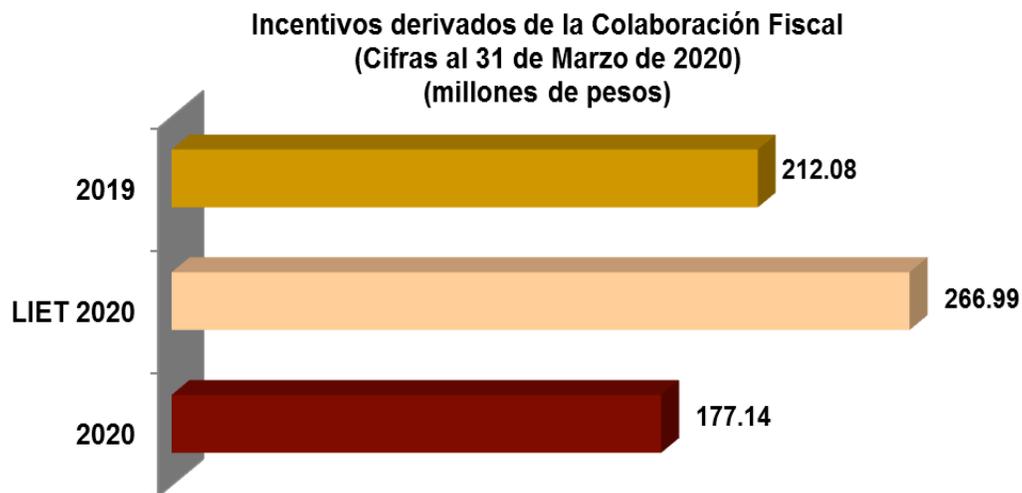
Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

II.1.2.5. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal.

En este rubro, se obtuvieron ingresos por **177.14 millones de pesos** al primer trimestre del 2020, lo que representa un decremento del **16.48 por ciento**, respecto a lo recibido en el mismo período del ejercicio 2019, por un monto de **212.08 millones de pesos**.

En relación a los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, para este período de recaudación, muestran un decremento en la recaudación por **33.65 por ciento** con respecto a lo programado al mes de marzo en LIET 2020, lo cual fue de **266.99 millones de pesos**.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

DESGLOSE DE INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

Cifras al 31 de Marzo de 2020

Concepto	Ingresos al 1er. Trimestre de 2019	Ingresos al 1er. Trimestre de 2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL.	212,079,627.47	177,139,271.84	-34,940,355.63	-16.48
8401 INCENTIVOS REINTEGRADOS POR LA TESOFE.	12,649,625.00	24,928,913.00	12,279,288.00	97.07
8402 INCENTIVOS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS.	199,430,002.47	152,210,358.84	-47,219,643.63	-23.68
840201 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	144,652,358.00	95,812,262.00	-48,840,096.00	-33.76
840202 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	30,981,309.00	31,293,989.44	312,680.44	1.01
840203 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN.	10,522,638.00	10,938,282.00	415,644.00	3.95
840204 IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS AÑOS ANTERIORES.	43,849.04	14,790.40	-29,058.64	-66.27
840205 IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA (IETU) DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	3,928.50	0.00	-3,928.50	-100.00
840206 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (ISR)	379.00	0.00	-379.00	-100.00
840207 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (IVA)	3,309.50	0.00	-3,309.50	-100.00
840208 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO (ISR)	1,360.00	0.00	-1,360.00	100.00
840209 ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.	430.00	3,418.50	2,988.50	695.00
840210 VIGILANCIA E INSPECCION DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES	586,832.52	1,547,748.00	960,915.48	163.75
840211 MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO	50,919.93	67,112.32	16,192.39	31.80
840212 ACTOS DE FISCALIZACIÓN.	2,048,423.28	3,293,334.55	1,244,911.27	60.77
840213 CONTROL DE OBLIGACIONES.	122,011.70	1,528,469.00	1,406,457.30	1,152.72
840214 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	10,412,254.00	7,710,952.63	-2,701,301.37	-25.94

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

Acciones para incrementar la recaudación.

Durante el primer trimestre del 2020, se implementaron acciones que permitieron incrementar la recaudación en las diversas contribuciones, mediante las siguientes líneas de acción:

- Con corte al trimestre que se reporta por concepto de ingresos por cobro de Canje de Placas, la recaudación asciende a 113.3 millones de pesos de los cuales se observa un incremento del 18 por ciento, comparándolo con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2019.
- Conforme a lo publicado en el Decreto 162, Suplemento C, Edición 8065, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 21 de diciembre de 2019, se continua apoyando a los contribuyentes en la condonación parcial, del ejercicio fiscal 2020, créditos fiscales y las obligaciones omitidas del Impuesto Estatal Vehicular y del derecho de refrendo de placas, tarjeta de circulación y calcomanías, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Enero-Diciembre	Primer Periodo de Pago
Multas	100%	01 de enero al 30 de abril 2020
Gastos de Ejecución	100%	
Recargos	100%	

- Se implementó a partir del 2020 en el Artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de Tabasco (LIET); un programa que contempla la condonación de pagos y beneficios fiscales, respecto a los créditos fiscales y obligaciones omitidas del IVE y del derecho de refrendo de placas, tarjetas de circulación y calcomanías de motocicletas y motonetas.
- La Secretaría de Finanzas tiene módulos permanentes de cobros de diferentes contribuciones en sus 20 receptorías así como el cobro en el Registro Civil y SEP.
- En el inicio del programa de Canje de Placas 2020, se instaló el cobro del mismo en la Nave 3 del Parque Tabasco Dora María, de lunes a sábado; en el cual se atendió trámites de cobro de canje de placas, altas, bajas y cambios de propietario, de manera coordinada con la Dirección de Servicios al Público, de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, el cual fue suspendido el día 20 de marzo debido a la contingencia por COVID-19 y que aún no se ha podido habilitar.
- Se instaló en el estacionamiento del Parque La Choca, el cobro a vehículos de transporte público, el cual atendió trámites de cobro de canje de placas, altas, bajas y cambios de propietario, de manera coordinada con la Dirección de Servicios al Público, de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, el cual fue suspendido el día 20 de marzo debido a la contingencia por COVID-19 y que aún no se ha podido habilitar.
- En razón de todo lo anterior y con los beneficios de estos programas, se tiene un total de 58,712 vehículos regularizados.
- En coordinación con la PEC, se cuenta con módulos fijos para expedición de Licencias en los siguientes municipios: Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Macuspana, Paraíso, Teapa y Tenosique.
- En coordinación con la PEC, se contó con módulos fijos para expedición de Licencias en los siguientes municipios: Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Macuspana, Paraíso, Teapa y

Tenosique, el cual fue suspendido el día 20 de marzo debido a la contingencia por COVID-19 y que aún no se ha podido habilitar.

- Se mantiene el cobro de todas las contribuciones en Banco Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, Banco Afirme, Farmacia Unión, Banamex, Banco Azteca y Oxxo. La Secretaría de Finanzas está trabajando para que próximamente se cuente con nuevas coberturas de pagos como son Bodega Aurrerá, Chedraui, Farmacia del Ahorro, Suburbia, Circle K, Comercial Mexicana y Superama, entre otros.
- Se mantiene vigente el contrato de prestación de servicios en materia de cobranzas con la empresa Telecomunicaciones de México (TELECOM), que sirve para captar las contribuciones que realicen los contribuyentes en razón del cobro del Impuesto Estatal e Impuesto Predial.
- Cobro vía internet, a través del Sistema de Recaudación en Línea, lo cual permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera rápida, sencilla y oportuna.
- Vigilancia permanente de los depósitos realizados por las Dependencias, Órganos Desconcentrados y organismos públicos descentralizados, por el entero de los recursos estatales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2020.
- Asesoría a contribuyentes en aspectos fiscales para el cumplimiento y regularización de sus obligaciones, de impuestos estatales y federales.
- Continuidad del programa para incrementar la recaudación, por medio de la notificación de obligaciones omitidas y cobranza coactiva para abatir el rezago en los impuestos estatales y federales coordinados.
- Reuniones con los Receptores de Rentas del Estado, para evaluar el cumplimiento de las metas previstas en la Ley de Ingresos del Estado del Ejercicio 2020; así como, las acciones realizadas para mejorar la recaudación.
- Seguimiento al Programa Operativo del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) 2020, entre el Estado y el SAT, con la finalidad de promover la incorporación a la formalidad de los ciudadanos y contribuyentes mediante su inscripción, declaración y facturación y seguimiento de las obligaciones que estos adquieran.
- Seguimiento al Programa Vigilancia Plus 2020, entre el Estado y el SAT, con la finalidad de requerir de forma oportuna a los contribuyentes omisos en sus declaraciones de impuesto federales

- También se formalizaron convenios de cooperación entre los ayuntamientos de Balancán, Cunduacán, Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Teapa y Tenosique, para la difusión del programa y lograr las metas establecidas por el SAT.
- Vigilancia estricta en las declaraciones mensuales del Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Impuesto Sobre Honorarios e Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase, con la finalidad de que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Se concluyeron **14 cartas invitación** de Impuestos Federales enviadas a los contribuyentes, invitándoles a corregir su situación fiscal, con el fin de tener mayor presencia fiscal en la Entidad, se obtuvieron cifras cobradas por **3 millones 850 mil 469 pesos**.
- Se concluyeron **4 Verificaciones de Expedición de Comprobantes Fiscales Digitales** por Internet, para validar si los contribuyentes cumplen o no con esta obligación y en caso contrario aplicar las sanciones correspondientes, se obtuvieron cifras cobradas por **98 mil 159 pesos**.
- Se concluyeron **19 cartas invitación** de Impuestos Estatales enviadas a los contribuyentes, invitándoles a corregir su situación fiscal, con el fin de tener mayor presencia fiscal en la Entidad, se obtuvieron cifras cobradas por **70 mil 379 pesos**.

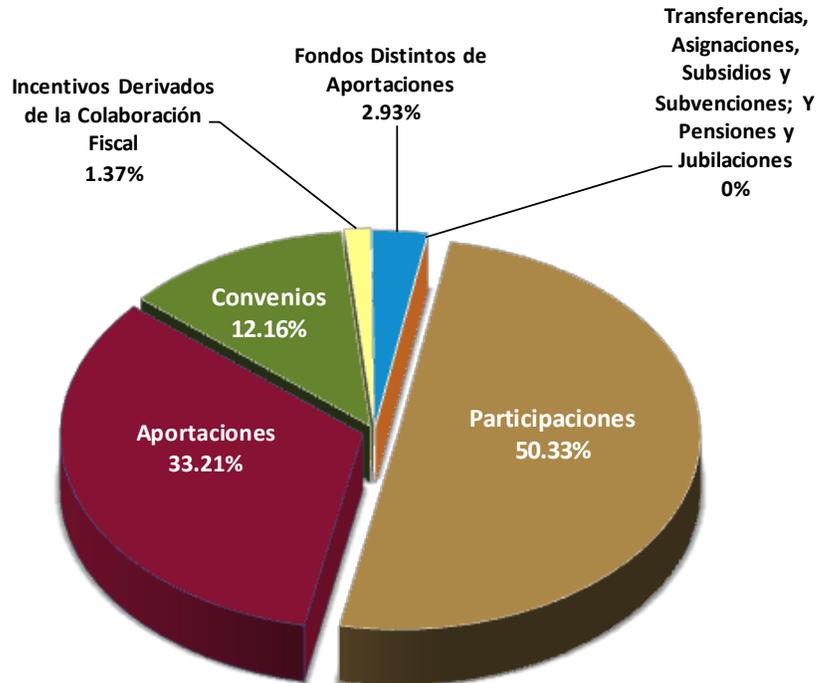
II.1.2. Ingresos Federales

Los Ingresos Federales al 31 de marzo de 2020, fueron de **12 mil 882.92 millones de pesos**, que representa un incremento del **6.27 por ciento**, comparado con lo programado en el primero trimestre del 2020 en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2020), donde se tenía una estimación de ingresos de **12 mil 122.50 millones de pesos**.

Al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, los Ingresos Federales presentan un incremento del **14.37 por ciento**, respecto al mismo período del 2019. Los rubros que conforman dichos ingresos son: Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Al 31 de marzo de 2020, los Ingresos Federales se distribuyen de acuerdo a lo presentado en la siguiente gráfica:

Distribución Porcentual de los Ingresos Federales Cifras al 31 de Marzo de 2020



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

II.1.2.1. Participaciones

Al primer trimestre de 2020, los ingresos por concepto de Participaciones fueron de **6 mil 483.75 millones de pesos**, que comparados con los **6 mil 441.58 millones de pesos** del mismo período del año anterior, muestran un crecimiento de **42.1 millones de pesos** que representan un incremento del **0.65 por ciento**, tal como se desglosan a continuación:

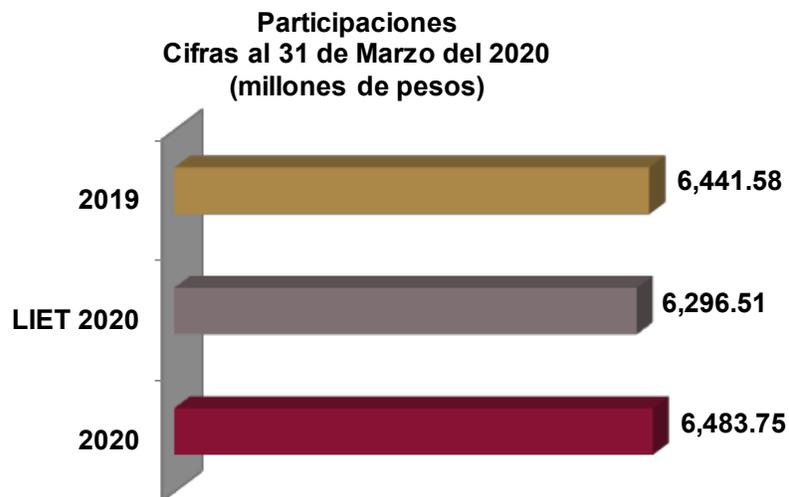
DESGLOSE DE PARTICIPACIONES

Cifras al 31 de Marzo de 2020

Concepto	Ingresos al 1er. Trimestre de 2019	Ingresos al 1er. Trimestre de 2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual %
81 Participaciones	6,441,587,828.00	6,483,754,914.00	42,167,086.00	0.65
8101 Fondo General de Participaciones	4,630,446,767.00	4,495,233,565.00	-135,213,202.00	-2.92
8102 Fondo de Fomento Municipal	192,779,830.00	193,038,023.00	258,193.00	0.13
8103 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	65,576,008.00	62,415,014.00	-3,160,994.00	-4.82
8104 Fondo de Fiscalización y Recaudación	458,451,891.00	456,307,089.00	-2,144,802.00	-0.47
8105 Fondo de Extracción de Hidrocarburos	362,018,420.00	272,092,210.00	-89,926,210.00	-24.84
8106 Fondo de Compensación	97,857,826.00	92,850,943.00	-5,006,883.00	-5.12
8107 Fondo de Impuesto Sobre la Renta	634,457,086.00	911,818,070.00	277,360,984.00	43.72
8108 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

La Recaudación Federal Participable (RFP) al primer trimestre de 2020, respecto al mismo período del año anterior, presenta un crecimiento de **3.58 por ciento**. Asimismo, las Participaciones representaron **47.02 ciento** de los Ingresos Totales del Gobierno del Estado. Comparando los ingresos reales de las Participaciones al mes de marzo del 2020 contra lo presupuestado en el mismo período en la LIET 2020, se observa un incremento de **187.23 millones de pesos**, que representan un crecimiento de **2.97 por ciento**, originado

principalmente por el Fondo de Impuesto Sobre la Renta el cual obtuvo **245.78 millones de pesos** adicionales a lo programado.

Análisis Comparativo del Informe Trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Finanzas (SF)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integra su informe al primer trimestre del 2020 de participaciones pagadas, a partir de la información que proporciona esta Secretaría. La SHCP contempla para el mismo período, lo reportado en las cuentas mensuales comprobadas, mismas que son cifras definitivas y cifras preliminares en el rubro de Incentivos Económicos.

De acuerdo a los tipos de conceptos, las participaciones pagadas se agrupan en dos grandes rubros:

- a)** Los Recursos Federales transferidos directamente por la SHCP al Estado; los cuales se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IEPS de Cervezas, Alcoholes y Tabacos, el Fondo de Compensación para las Entidades con menor PIB Per Cápita no minero y no petrolero, el Fondo de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y además, la participación directa de los 9/11 del IEPS por la Enajenación de Gasolina y Diesel.

- b)** Los ingresos recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF) y sus anexos; que contemplan los ingresos autoliquidables al momento de integrar la Constancia de Recaudación que, son recaudados por el mismo Estado y se encuentran clasificados en el rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Por ello, la SHCP los tiene considerados en los informes de Participaciones Pagadas a Entidades Federativas y Municipios.

PARTICIPACIONES FEDERALES

Cifras al 31 de Marzo de 2020

	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	
Mes	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolina y Diesel +Fondo de Compensación	Tenencia	0.136 %RFP	Derecho Adicional S/Extracción de Petróleo-Paraiso	ISAN+Fondo de Compensación ISAN	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación REPECO e Intermedio	Fondo de ISR	Acumulado
Enero	1,377,909,339	57,547,769	164,585,035	99,555,460	17,148,191	60,391,323	0	0	7,004,033	15,727,465	5,177,317	1,328,842	228,254,887	2,034,629,661
Febrero	1,736,936,390	77,814,553	145,861,027	93,518,868	32,069,504	55,062,056	14,356	0	6,248,618	12,095,014	15,194,548	1,079,819	526,486,400	2,702,381,153
Marzo	1,380,387,836	57,675,701	145,861,027	79,017,882	13,197,319	73,209,826	434	0	5,634,032	14,368,977	14,610,340	1,204,765	157,076,783	1,942,244,922
Total Ingresos	4,495,233,565	193,038,023	456,307,089	272,092,210	62,415,014	188,663,205	14,790	0	18,886,683	42,191,456	34,982,205	3,613,426	911,818,070	6,679,255,736
SHCP*	4,495.2	193.0	456.3	272.1	62.4	188.7	0.0	0.0	27.2	42.2	35.0	3.6	911.8	6,687.5

Fuente: Secretaría de Finanzas.

*Cifras preliminares de la SHCP según "Informe de Participaciones pagadas a Entidades Federativas y Municipios", publicado en la página oficial de la misma.

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de Cervezas, Alcoholes y Tabacos, Fondo de Compensación para Entidades con menor PIB Per Cápita no minero y no petrolero y Fondo de Impuesto Sobre la Renta), no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la SHCP y lo comprobado por el Estado.

Los Fondos **a)**, **b)**, **d)** y **e)** fueron informados por la SHCP, mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0299 del 22 de enero, 351-A-DGPA-C-0822 del 21 de febrero, 351-A-DGPA-C-0943 del 24 de febrero y 351-A-DGPA-C-1326 del 20 de marzo de 2020.

El Fondo **c)** fue informado mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0103 del 13 de enero, 351-A-DGPA-C-0394 del 23 de enero, 351-A-DGPA-C-0675 del 11 de febrero y 351-A-DGPA-C-1149 del 09 de marzo de 2020.

El fondo **f)** lo integran el Fondo de Compensación (FOCO) para las entidades con menor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita no minero y no petrolero y la participación directa de IEPS a la Enajenación de Gasolina y Diésel. El FOCO fue recibido mediante oficios 351-A-DGPA-C-0073 del 13 de enero, 351-A-DGPA-C-0645 del 11 de febrero y 351-A-DGPA-C-1104 del 05 de marzo de 2020. La participación del 9/11 de Gasolina y Diésel fue recibida mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0061 del 08 de enero, 351-A-DGPA-C-0594 del 10 de febrero y 351-A-DGPA-C-1092 del 05 de marzo de 2020.

En cuanto a los ingresos autoliquidables del Estado, conformados con los fondos de Tenencia (**g**), ISAN + Fondo de Compensación ISAN (**j**), e Incentivos Económicos (**k**), no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado, en el ejercicio de sus funciones y reportados a la SHCP en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas, 10 de febrero, 10 de marzo y 6 de abril de 2020; así como, en las Constancias de Recaudación con números de Oficios: SF/SI/DCH/0159/2020 del 24 de enero, SF/SI/DCH/0241/2020 del 25 de febrero y SF/SI/DCH/0378/2020 del 24 de marzo de 2020.

En el rubro **g**), la información referente al monto de Tenencia, corresponde a cifras definitivas de los meses de enero a marzo de 2020, las cuales están integradas por el 100 por ciento de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución).

En el rubro **h**), este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al Artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, sólo corresponde a municipios fronterizos.

El rubro **i**), Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo. Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II de la Ley de Coordinación Fiscal y al artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fue notificado a la Secretaría de Finanzas mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0181 del 16 de enero, 351-A-DGPA-C-0636 del 11 de febrero y 351-A-DGPA-C-1161 del 11 de marzo de 2019.

Cabe mencionar que existe una diferencia con lo informado por la SHCP en el Informe de Participaciones Pagadas a Entidades Federativas, ya que la SHCP en el mes de enero de 2020 considera el pago correspondiente al mes de diciembre por 8 millones 270 mil 809 pesos el cual fue recibido el 10 de diciembre de 2019.

El rubro **j**), ISAN-Fondo de Compensación ISAN. Este se integra con las cifras recaudadas por el Estado, de los pagos de las agencias automotrices por el impuesto correspondiente y de la Enajenación de Automóviles Nuevos, cifras que son reportadas en la Cuenta Mensual Comprobada y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, los cuales son

recursos federales transferidos al Estado, que fueron recibidos mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0135 del 13 de enero, 351-A-DGPA-C-0626 del 11 de febrero y 351-A-DGPA-C-1195 del 09 de marzo de 2020.

El rubro **k)**, Fondo de Incentivos Económicos. Se integra por la recaudación de rezagos del Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales, Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos; así como, por los ingresos obtenidos por el cobro de Multas Administrativas Federales No Fiscales. Lo anterior, de conformidad con la Sección III, Cláusula Décima Novena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la SHCP y el Estado de Tabasco.

Además, este rubro comprende la autoliquidación de incentivos económicos reportados por la SHCP mediante oficios 351-A-DGPA-C-0214 del 17 de enero, 351-A-DGPA-C-0269 del 21 de enero, 400-02-00-00-00-2020-0044, 351-A-DGPA-C-0373 y 351-A-DGPA-C-0403 del 23 de enero, 400-02-03-00-00-2020-0059 del 21 de febrero, 351-A-DGPA-C-1212 del 10 de marzo, 351-A-DGPA-C-1248 y 351-A-DGPA-C-1252 del 13 de marzo y 351-A-DGPA-C-1261 del 17 de marzo de 2020.

El rubro **l)**, Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen Intermedio. Este incentivo fue recibido mediante oficios 351-A-DGPA-C-0171 del 13 de enero, 351-A-DGPA-C-0707 del 11 de febrero y 351-A-DGPA-C-1410 del 24 de marzo de 2020.

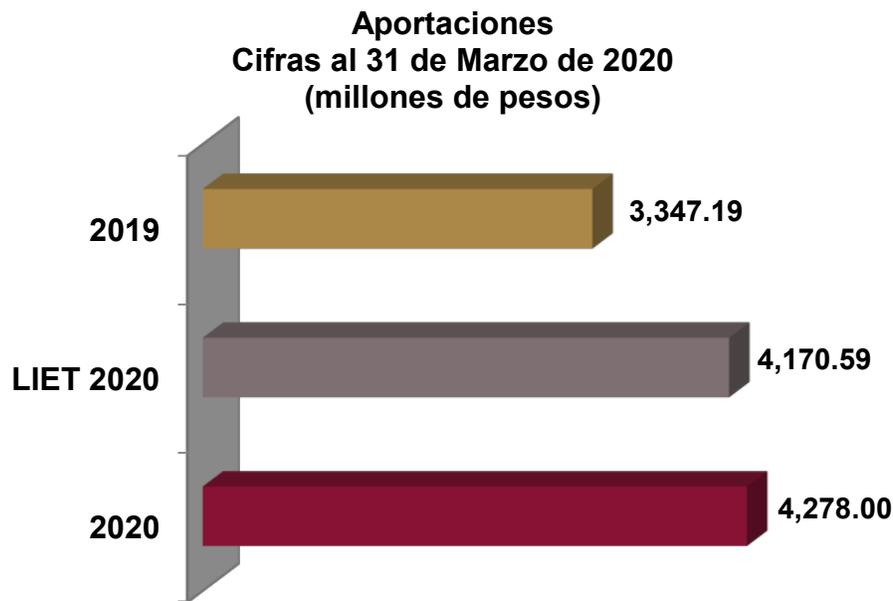
El rubro **m)**, Fondo de ISR. Este fondo fue recibido mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0480 del 28 de enero, 351-A-DGPA-C-0975 del 24 de febrero y 351-A-DGPA-C-1481 del 25 de marzo de 2020.

II.1.2.2. Aportaciones

Con corte al 31 de marzo de 2020, los recursos recibidos del rubro de Aportaciones, ascendieron a **4 mil 278.00 millones de pesos**, lo que significa un incremento de **27.81 por ciento**, comparados con los **3 mil 347.19 millones de pesos** captados en el mismo período

de 2019. Esto se debe a que en el Primer Trimestre del presente año, se ha registrado en tiempo y forma los recursos correspondientes a FONE servicios personales representado en un 71.38%, en comparación con el año pasado que se llevaba un desfase por parte de la Secretaría de Educación en su notificación para el registro contable.

Los ingresos derivados de Aportaciones al primer trimestre de 2020, contra lo presupuestado en la LIET del mismo año y para el mismo período, registran un incremento del **2.58 por ciento**; es decir, una aumento en los ingresos por **107.40 millones de pesos** en términos absolutos.



Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

DESGLOSE DE APORTACIONES
Cifras al 31 de Marzo de 2020

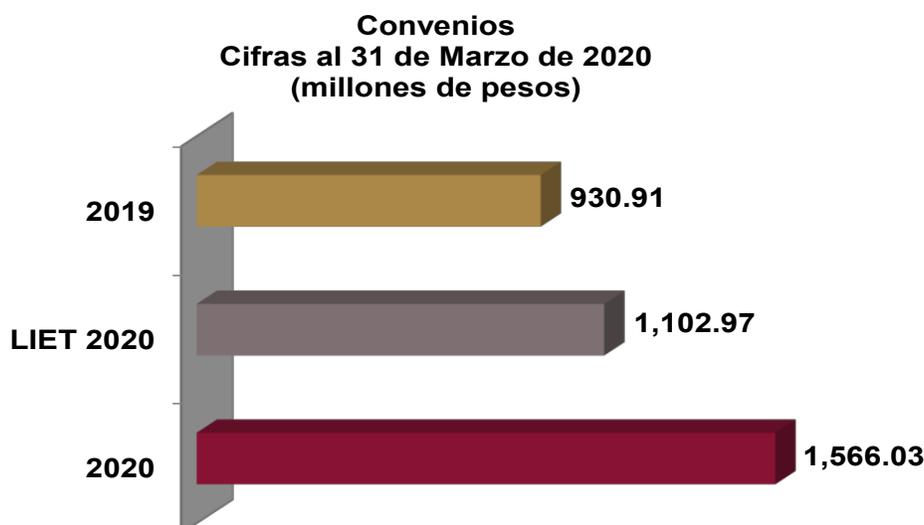
Concepto	Ingresos al 1er. Trimestre de 2019	Ingresos al 1er. Trimestre de 2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
82 Aportaciones	3,347,194,832.25	4,278,002,439.20	930,807,606.95	27.81
821 Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	1,228,056,451.25	1,964,625,861.73	736,569,410.48	59.98
822 Fondo para los Servicios de Salud (FASSA)	712,206,718.00	801,518,499.47	89,311,781.47	12.54
823 Fondo para la Infraestructura Social (FAIS)	551,195,049.00	600,854,766.00	49,659,717.00	9.01
824 Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	408,471,051.00	421,033,659.00	12,562,608.00	3.08
825 Fondo de Asistencia Múltiple (FAM)	137,080,977.00	160,397,610.00	23,316,633.00	17.01
826 Fondo para la Educación Tecnológica (FAETA)	50,135,964.00	52,465,946.00	2,329,982.00	4.65
827 Fondo para la Seguridad Pública de las Entidades y DF (FASP)	58,909,050.00	63,292,743.00	4,383,693.00	7.44
828 Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	201,139,572.00	213,813,354.00	12,673,782.00	6.30

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

II.1.2.3. Convenios

En este rubro se obtuvieron ingresos por **1 mil 566.03 millones de pesos** al primer trimestre de 2020, lo que representa un aumento del **68.23 por ciento**, respecto a lo recibido en el mismo período del ejercicio 2019 por un monto de **930.91 millones de pesos**. Principalmente este incremento se debe en el sector de Educación (Ramo 11) y Salud (Ramo 12) que en comparación con el trimestre pasado, se encuentra a la alza en un **74.94 por ciento** y **61.57 por ciento** respectivamente.

Comparando los ingresos reales de Convenios al mes de marzo de 2020, contra lo presupuestado en LIET 2020 para el mismo período, se obtuvo un incremento de **41.98 por ciento**; lo que significa un aumento de **463.05 millones de pesos**.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

DESGLOSE DE CONVENIOS
Cifras al 31 de Marzo de 2020

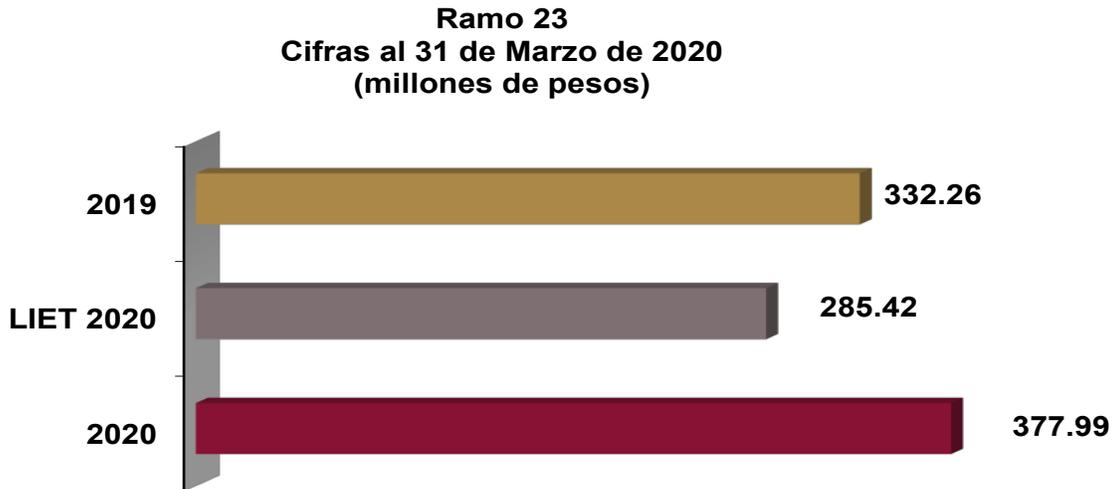
Concepto	Ingresos al 1er. Trimestre de 2019	Ingresos al 1er. Trimestre de 2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
83 Convenios	930,913,843.78	1,566,031,639.48	635,117,795.70	68.23
Convenios de Comunicación y Transporte	1,804,033.08	1,138,724.07	-665,309.01	-36.88
Convenios de Educación	476,836,808.56	834,021,449.54	357,184,640.98	74.91
Convenios de Salud	450,800,632.14	728,353,065.87	277,552,433.73	61.57
Convenios de Bienestar	1,472,370.00	0.00	-1,472,370.00	-100.00
Convenios de Seguridad y Protección Ciudadana	0.00	2,518,400.00	2,518,400.00	100.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

II.1.2.4. Ramo 23

En lo que corresponde al Ramo 23, se han obtenido ingresos de **337.99 millones de pesos** al primer trimestre de 2020, los cuales, con respecto a los **332.26 millones de pesos** obtenidos en mismo período del año 2019, muestran un aumento de **13.76 por ciento**, es decir, una incremento de **45.73 millones de pesos**, donde sólo se obtuvieron ingresos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Comparando estos ingresos contra lo presupuestado en LIET 2020 para el mismo período, se observa un incremento de **32.43 por ciento**, es decir ingresos mayores por **92.56 millones de pesos**.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

DESGLOSE DE RAMO 23
Cifras al 31 de Marzo de 2020

Concepto	Ingresos al 1er. Trimestre de 2019	Ingresos al 1er. Trimestre de 2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
Ramo 23	332,268,746.00	377,999,038.00	45,730,292.00	13.76

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2019 y preliminares 2020.

II.1.2.6. Participaciones y Aportaciones Municipales

El total de los recursos transferidos a los municipios al primer trimestre de 2020, por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, 70 por ciento del Fondo de Compensación y Combustibles Municipal, Fondo por Coordinación en Predial para aquellos municipios convenidos con el Estado en materia del cobro de dicho impuesto, Fondo del Impuesto Sobre la Renta, Devolución del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, Fondo III y IV,

Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines y los recursos transferidos por Convenios con CAPUFE, ascienden a **2 mil 664.73 millones de pesos**, que comparados con los **2 mil 533.52 millones de pesos** transferidos en el mismo período del año anterior, representan un incremento del **5.18 por ciento**. Por otra parte también se incrementaron los recursos del Fondo III y IV, así como los recursos provenientes de los mencionados Convenios de Aportación para el Servicio Público.

Total de Recursos Pagados
Cifras al 31 de marzo de 2020
(Cifras en pesos)

Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	70 % Del Fondo de Compensación y Combustibles Municipal	Fondo por coordinación en Predial (30%)	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIEF)	Fondo de Resarcimiento de Contribuciones Estatales (ISN)	Fondo III	Fondo IV	Aportación Estatal	Importe Total	%
Balancán	46,751,427.00	834,142.00	1,782,834.00	1,430,005.00	-36,127.00	1,212,167.00	28,732,857.00	10,637,319.00	3,997,653.00	95,342,277.00	3.58
Cárdenas	120,813,314.00	3,563,870.00	0.00	9,702,675.00	-77,306.00	3,342,676.00	76,983,696.00	45,447,840.00	1,075,901.00	260,852,666.00	9.79
Centla	60,683,764.00	1,518,015.00	1,450,305.00	7,470,587.00	-45,101.00	2,139,637.00	42,336,897.00	19,358,319.00	344,195.00	135,256,618.00	5.08
Centro	335,863,406.00	9,439,827.00	7,096,242.00	86,182,124.00	-250,032.00	11,700,016.00	34,780,947.00	120,380,331.00	91,870,606.12	697,063,467.12	26.16
Comalcalco	104,302,419.00	2,779,568.00	0.00	2,004,565.00	-75,014.00	1,520,570.00	55,582,353.00	35,446,128.00	572,280.00	202,132,869.00	7.59
Cunduacán	68,749,759.00	1,909,118.00	1,638,093.00	6,164,874.00	-51,990.00	2,191,113.00	31,971,897.00	24,345,813.00	576,256.00	137,494,933.00	5.16
Emiliano Zapata	44,413,697.00	422,296.00	5,002,248.00	2,689,520.00	-33,262.00	1,064,080.00	11,044,599.00	5,385,279.00	732,239.55	70,720,696.55	2.65
Huimanguillo	89,834,872.00	2,602,280.00	1,675,227.00	6,752,473.00	-65,147.00	3,649,491.00	54,002,994.00	33,185,286.00	941,411.00	192,578,887.00	7.23
Jalapa	41,177,833.00	526,970.00	1,455,867.00	6,054,130.00	-31,786.00	1,531,039.00	9,171,447.00	6,720,129.00	376,566.00	66,982,195.00	2.51
Jalpa de Méndez	48,693,099.00	1,202,627.00	0.00	1,702,930.00	-40,188.00	1,569,635.00	17,912,472.00	15,336,366.00	515,851.00	86,892,792.00	3.26
Jonuta	40,295,179.00	421,330.00	0.00	0.00	-33,921.00	0.00	22,586,658.00	5,372,976.00	988,952.00	69,631,174.00	2.61
Macuspana	78,230,978.00	2,284,382.00	0.00	0.00	-60,784.00	0.00	47,848,569.00	29,131,341.00	15,087,779.00	172,522,265.00	6.47
Nacajuca	60,919,055.00	1,907,214.00	0.00	5,512,942.00	-46,971.00	1,878,143.00	15,704,217.00	24,321,555.00	270,612.00	110,466,767.00	4.15
Paraiso	59,651,723.00	1,300,850.00	0.00	8,386,639.00	-44,059.00	3,026,531.00	16,850,598.00	16,588,953.00	473,393.00	106,234,628.00	3.99
Tacotalpa	39,554,523.00	672,432.00	1,119,775.00	5,905,938.00	-31,015.00	1,190,961.00	32,589,090.00	8,575,104.00	0.00	89,576,808.00	3.36
Teapa	46,199,213.00	806,672.00	1,157,798.00	4,947,005.00	-34,078.00	1,117,776.00	10,687,464.00	10,286,997.00	208,522.00	75,377,369.00	2.83
Tenosique	57,319,362.00	824,468.00	0.00	5,762,056.00	-43,347.00	1,708,707.00	19,232,940.00	10,513,923.00	295,031.00	95,613,140.00	3.59
TOTAL	1,343,453,623.00	33,016,061.00	22,378,389.00	160,668,463.00	-1,000,128.00	38,842,542.00	528,019,695.00	421,033,659.00	118,327,247.67	2,664,739,551.67	100.00

Nota. En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenio de Anticipo de Participaciones y Convenio de CAPUFE.

Fondo del Impuesto Sobre la Renta. Este Fondo lo informa mensualmente la SHCP a esta Secretaría, con los importes que se deben participar en un 100% a los municipios que correspondan.

FEIEF: Importe devuelto a la SHCP en los porcentajes que le corresponden a cada municipio, toda vez que la SHCP hizo la retención en las Participaciones que le corresponden a la Entidad Federativa.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Asimismo, es importante señalar que fueron transferidos a los municipios recursos de Aportación Federal 2020 por **75.59 millones de pesos**, que corresponden al Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas. Logrando con esto que los municipios cuenten con sus recursos en tiempo y forma para impulsar programas de desarrollo y atención de sus comunidades.

II.1.3. Ingresos Derivados de Financiamiento

Al primer trimestre de 2020, no se tienen registrados ingresos por este concepto.

II.2.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuesto Federal.

Al primer trimestre de 2020, los resultados en las Acciones de Fiscalización de Impuestos Federales fueron los siguientes:

Indicador 1.- Productividad Per Cápita Global (actos terminados por auditor): se terminó en promedio **1 acto por auditor**.

Indicador 2.- Rendimiento Per Cápita: este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; las cuales fueron por **158 mil 363 pesos**, incrementando en un 157 por ciento respecto al año anterior.

Indicador 3.- Rentabilidad de la Fiscalización: este indicador nos muestra el monto recuperado por cada peso invertido; recuperando al primer trimestre **4.81 pesos**, incrementando en un 147 por ciento.

Indicador 4.- Cifras Efectivamente Cobradas: se recaudaron cifras por **6 millones 476 mil 048 pesos**, incrementando en un 158 por ciento.

Indicador 5.- Cifras Liquidadas (cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales e irse a litigio): las cifras liquidadas fueron por **125 millones 864 mil 788 pesos**, incrementando considerablemente con respecto al ejercicio anterior, en virtud de que los contribuyentes han optado por irse a litigio.

Indicador 6.- Cifras Determinadas (cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes): se determinaron cifras por **11 millones 372 mil 544 pesos**, incrementando en un 297.

Indicador 7.- Número de Actos Realizados: se terminaron **30 actos de fiscalización**, incrementando en un 76 por ciento.

Indicador 8.- Presencia Fiscal: este indicador nos muestra el porcentaje de universo de contribuyentes que fue fiscalizado, al primer trimestre de 2020 representa un **0.005 por ciento**.

**Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Federales
(Cifras en Miles de Pesos)**

Indicadores	Indicadores a Marzo (2019)	Indicadores a Marzo (2020)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	0.7	1.3	83.82
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	61.52	158.36	157.44
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados).	1.94	4.81	147.94
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	2,503.20	6,476.05	158.71
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	2,942.25	125,864.79	4,177.84
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	2,864.30	11,372.54	297.04
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	17	30	76.47
8. Presencia fiscal. Total de actos terminados entre el universo de contribuyente.	0.004	0.005	25

Fuente: Secretaría de Finanzas.

II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

En lo que respecta a los indicadores fiscales de Impuestos Estatales, al Primer trimestre de 2020, los resultados en las Acciones de Fiscalización fueron los siguientes:

Indicador 1.- Productividad Per Cápita Global (actos terminados por auditor): se terminaron en promedio **5 actos** por auditor.

Indicador 2.- Rendimiento Per Cápita: este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; para el primer trimestre es de **192 mil 067 pesos**, incrementando en un 105 por ciento respecto al año anterior.

Indicador 3.- Rentabilidad de la Fiscalización: este indicador nos muestra lo recuperado por cada peso invertido; se recuperaron **7.29 pesos** por cada peso invertido, incrementando en un 103 por ciento.

Indicador 4.- Cifras Efectivamente Cobradas: para el primer trimestre, se recaudaron cifras por **1 millón 344 mil 471 pesos**, incrementando en un 79 por ciento.

Indicador 5.- Cifras Liquidadas: (contribuyentes que optan por no pagar e irse a ligio). Favorablemente no hubo Cifras liquidadas al primer trimestre.

Indicador 6.- Cifras Determinadas (cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes): se determinaron cifras por **828 mil 680 pesos**, incrementando en un 33 por ciento.

Indicador 7.- Número de actos realizados: se terminaron **27 actos** de fiscalización.

Indicador 8.- Presencia Fiscal: este indicador nos muestra el porcentaje del universo de contribuyentes que fue fiscalizado, para el primer trimestre fue de **0.18 por ciento**.

**Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Estatales
(Cifras en Miles de Pesos)**

Indicadores	Indicadores a Marzo (2019)	Indicadores a Marzo (2020)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	5	5	15.88
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	93.44	192.07	105.54
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados).	3.58	7.29	103.63
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	747.55	1,344.47	79.85
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	0.00	0.00	0.00
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	622.69	828.68	33.08
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	28	27	-3.57
8. Presencia fiscal. Total de actos terminados entre el universo de contribuyente.	0.18	0.18	0.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

III. FIDEICOMISOS

Este informe contiene los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente a través de la Secretaría de Finanzas (Artículo. 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios).

Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones destinado a los Asegurados del ISSET.

Este fideicomiso fue creado el 24 de julio de 2000. La finalidad de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago.

Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002. El fin de este fideicomiso es crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios para el otorgamiento de créditos a productores del Estado de Tabasco en los sectores agropecuario, pesquero, forestales y agroindustrial. Fideicomiso Irrevocable de Fuente Alternativa de Pago. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-Poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.

El 2 de agosto de 2005 fue creado este fideicomiso, con el fin de llevar a cabo el rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa; en el cual funge como fideicomisario el mismo fideicomitente (Gobierno del Estado) a través de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal. Fideicomiso de Inversión, Administración y Fuente de Pago. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT- Gobierno del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 23 de abril de 2002 y su finalidad es la de administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés para el Estado Libre y Soberano de Tabasco. Los fideicomitentes son el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación

y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Fideicomiso de Administración e Inversión. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Creando Empresarios.

Se crea el 23 de septiembre de 2002. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del Municipio del Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándoles apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el Municipio del Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso. Fideicomiso de Inversión. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad en el Estado de Tabasco.

El fideicomiso fue creado el 24 de septiembre del 2001. Contempla un programa que tiene como principal objetivo fomentar la transformación de los Centros Escolares Públicos de Educación Primaria en Escuelas de Calidad. Es un mecanismo para administrar los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico, así como al mantenimiento de espacios educativos, equipos y adquisición de materiales didácticos y de apoyo y demás componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje. Los fideicomisarios son todas las escuelas de educación primaria dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el Programa de Escuelas de Calidad. Es un Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: en proceso de extinción.

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer.

El 8 de Septiembre de 2005 se constituye este fideicomiso, teniendo como finalidad crear un fondo para destinarlo al pago de gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres en el Estado de Tabasco mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros; así como, de crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago del porcentaje de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios. Este fondo cuenta con dos tipos de fideicomisarios: los fideicomisarios "A" integrados por el Banco Mercantil del Norte y /o las instituciones bancarias y no bancarias por los créditos que otorgan

a las beneficiarias del Estado de Tabasco y los fideicomisarios “B” compuestos por el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de cualquiera de sus Secretarías. Fideicomiso de Inversión y Fuente Alterna de Pago. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso se crea el 27 de Diciembre de 2010. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo de las empresas de Tabasco, dedicadas a las actividades económicas consideradas en el art. 6 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Administración e Inversión. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 28 de marzo de 2000. El objetivo de este fideicomiso es el garantizar en forma complementaria a las instituciones de crédito, bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las empresas de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tabasco y, en su caso pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitado los créditos elegibles por el programa. Fideicomiso de Inversión. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios. Fideicomiso de Administración e Inversión. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002. El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la creación de un fondo para otorgar por única vez hasta 4 mil 600 pesos por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la

Educación en el Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco.

El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y Municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 23 de marzo de 1996 como un programa para impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos en los sectores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Considera dos tipos de fideicomisarios; las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios “A” y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios “B”, el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Fideicomiso de Administración e Inversión. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco.

Fue creado el 31 de diciembre de 2007. Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios “FEGA” las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado de Tabasco. Considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de Crédito, para financieras u otros intermediarios financieros. Fideicomiso de Inversión, Administración, Fuente Alternativa de Pago y Garantía. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco.

Fue creado el 31 de mayo de 1994. Este fideicomiso fue creado como un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial. La garantía complementaria es la cantidad reservada del patrimonio del fideicomiso destinada a responder ante el fideicomisario por un eventual incumplimiento de pago de los créditos otorgados a productores rurales del Estado, siendo fideicomisarios “A” las instituciones financieras que integran el sistema financiera mexicano e intermediarios financieros que otorguen créditos a los fideicomisarios “B”, los cuales se encuentran integrados por los productores individuales u organizados en grupos con proyectos viables que no cuenten con garantía suficiente. Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Garantía Complementaria. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco.

Fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas. Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco.

Creado el 09 de Febrero de 1995. El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios, sin que estos excedan del 15% del valor del inmueble. Administrando las asignaciones el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., fiduciario del fideicomiso de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del comité técnico estatal. Los Fideicomisarios la Secretaría de Educación, en primer lugar los maestros que designe el comité técnico y en segundo lugar el propio fideicomitente. Fideicomiso de Administración e Inversión. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

Fue creado el 8 de abril de 1999. El objetivo de este fideicomiso es determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programas para la promoción y difusión del posicionamiento del Estado de Tabasco, sobre sus productos turísticos, recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades, festividades y servicios turísticos, realizando campañas de publicad estatales, nacionales o internacionales, fomentando todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Los fideicomisarios son las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso. Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para la Operación del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior Manutención en el Estado de Tabasco.

Se crea el 31 de octubre de 2001 y el objetivo del mismo es fomentar que los jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios educativos en su nivel superior, los estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido aceptados o se encuentren inscritos en instituciones públicas de educación superior de la entidad son los fideicomisarios. Fideicomiso de inversión y Administración. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa.

El 8 de abril de 2008 fue creado para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa consistente en la creación de un fondo destinado a sufragar las erogaciones, costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que prestaran el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa; así como, el otorgar un apoyo único para el pago del enganche del crédito valor total de la unidad. Los fideicomisarios son las personas morales y/o personas jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa. Habiéndose realizado convenio modificatorio el 30 de Diciembre de 2014, mediante el cual se modifica la denominación a “Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco”. Fideicomiso de Administración e Inversión. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago.

El 10 de Julio de 2006 fue creado el Fideicomiso con la finalidad de constituir un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco; así como, proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos, celebrando un contrato modificatorio con fecha 7 de diciembre de 2006. Fideicomiso de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso del Estado de Tabasco para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Fue establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio 2014 y se constituyó el 12 de mayo del 2016, con el propósito de servir como mecanismo para la administración de los recursos que aporte la entidad federativa apoyada, así como los apoyos financieros que realice el Gobierno Federal a través del Fideicomiso Federal y con el fin de financiar la implementación del Sistema de Justicia Penal en materia de infraestructura, equipamiento y tecnologías de la información y comunicación para los múltiples operadores. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de Administración e inversión de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas en el Estado de Tabasco.

El 23 de Diciembre de 2019 fue creado el Fideicomiso con la finalidad de obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco y en cumplimiento a lo mandato en la legislación respectiva. Estatus actual: Activo.



FIDEICOMISOS	NOMBRE	ENTE	FIDUCIARIO	FECHA DE CREACIÓN	TIPO DE FIDEICOMISO	CONTRATO	SALDO
FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DESTINADO A LOS ASEGURADOS DEL ISSET	PENSIONES	ISSET	SANTANDER	24/07/2000	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	F/2003538	\$2,109,198.90
FIDEICOMISO DE FUENTE ALTERNA DE PAGO	AGROTAB	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	HSBC	11/07/2002	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	167398	\$93,074,810.21
FIDEICOMISO RESCATE URBANO DE LA ZONA SUPLENIENTE DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA	CENTRO HISTORICO	SECRETARÍA DE FINANZAS	GRUPO FINANCIERO BANORTE	02/08/2005	INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	737467	\$165,755.80
FIDEICOMISO DE FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT- GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	CONACYT	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	NAFIN	23/04/2002	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	80181	\$164,298,763.76
FIDEICOMISO CREANDO EMPRESARIOS	CREANDO EMPRESARIOS	H. AYUNTAMIENTO	GRUPO FINANCIERO BANORTE	23/09/2002	INVERSIÓN	739575	\$669,829.32
FIDEICOMISO PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD EN EL ESTADO DE TABASCO	ESCUELAS DE CALIDAD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	BBVA BANCOMER	24/09/2001	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	43193-2	\$71,046.59
FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA MUJER	FAM	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	GRUPO FINANCIERO BANORTE	08/09/2005	INVERSIÓN Y FUENTE ALTERNA DE PAGO	741621	\$5,458,162.82
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	FIDEET	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	NAFIN	27/12/2010	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	80626	\$172,036,835.05
FIDEICOMISO PARA EL APOYO EMPRESARIAL DE TABASCO	FIDETAB	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	HSBC	28/03/2000	INVERSIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA	150738	\$15,314,911.37
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO	FINTAB	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	NAFIN	30/03/2007	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	80511	\$490,645.52
FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE TABASCO	FOAPES	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CITIBANAMEX	19/03/2002	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	165055-4	\$7,654,300.40
FIDEICOMISO FONDO DE CONTINGENCIAS DEL ESTADO DE TABASCO	FOCOTAB	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	BANOBRAS	10/12/2003	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO	2066	\$14,618,957.47

FIDEICOMISOS	NOMBRE	ENTE	FIDUCIARIO	FECHA DE CREACIÓN	TIPO DE FIDEICOMISO	CONTRATO	SALDO
FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO	FOFAE	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SCOTIABANK	23/03/1996	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	550030837	\$16,076,377.81
FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA MUTUALISTA TABASCO	FOGAMU TABASCO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	GRUPO FINANCIERO BANORTE	31/12/2007	INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN, FUENTE ALTERNATIVA DE PAGO Y GARANTÍA	741753	\$54,635,453.68
FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE TABASCO	FOGATAB	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SCOTIABANK	31/05/1994	IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA	550031603	\$22,611,780.00
FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO	FET	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	NAFIN	30/10/2002	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	80227	\$82,834,365.02
FIDEICOMISO FONDO DE VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE TABASCO	FOVIMTAB	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CITIBANAMEX	09/02/1995	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	165005-8	\$21,683,791.51
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE TABASCO	PROMOTUR	SECRETARÍA DE TURISMO	BBVA BANCOMER	08/04/1999	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	30840-3	\$3,657,335.28
FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO	MANUTENCIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SCOTIABANK	31/10/2001	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	550049282	\$2,450,058.85
FIDEICOMISO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA	TRANSBUS	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SANTANDER	08/04/2008	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	F/2003499	\$9,378,842.64
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO	FIDEICOMISO MAESTRO	SECRETARÍA DE FINANZAS	CIBANCO	10/07/2006	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO	F/00390	\$175,616,875.12
FIDEICOMISO DEL ESTADO DE TABASCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	SECRETARÍA DE FINANZAS	BANOBRAS	12/05/2016	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2245	\$34,529,786.92
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE TABASCO	VÍCTIMAS	BBVA BANCOMER	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE TABASCO	23/12/2019	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	F/4110870	\$1,769,172.67

IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

El saldo total de la Deuda Publica a largo del Gobierno del Estado de Tabasco al 31 de marzo de 2020 es de **6 mil 276 millones de pesos**, correspondiente al sector central.

INFORMES DE DEUDA PUBLICA TRIMESTRALES 2020

	1er Trimestre
Deuda Total	6,276,378,033.38
Deuda Directa	6,276,378,033.38
Banca Comercial	4,297,254,678.44
Banca de Desarrollo*	1,979,123,354.94

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminares 2020

* Valor nominal \$256,095,426.31 al 31 de marzo de 2020 del Fideicomiso 2198-Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE)

* Valor nominal \$534,712,297.32 al 31 de marzo de 2020 del Fideicomiso 2186.-Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC).

El saldo total de las Obligaciones a Corto Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco al 31 de marzo de 2020 es de 1 mil 638 millones de pesos.

INFORMES DE OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO TRIMESTRALES 2020

	1er Trimestre
Total Obligaciones de Corto Plazo	1,638,888,893.89
Total Obligaciones Corto Plazo (Quirografario)	1,638,888,893.89
Banca Comercial	1,638,888,893.89
Deuda Indirecta	0.00
Banca de Desarrollo	0.00

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminares 2020

Deuda a Largo y Corto Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco
 Por Tipo de Banca
 al 31 de marzo de 2020
 (Miles de pesos)

DEUDA TOTAL		7,915,266,927
SECTOR PÚBLICO CENTRAL		
BANORTE		1,376,559,025
BANAMEX		1,210,731,215
BANCOMER		924,477,151
BANAMEX (SJP)		281,250,000
SCOTIABANK-INVERLAT		504,237,288
Subtotal		4,297,254,678
OBLIGACIÓN CUPÓN CERO		
BANOBRAS S.N.C. (FONREC)		1,319,430,177
BANOBRAS S.N.C. (PROFISE)		659,693,178
Subtotal		1,979,123,355
OBLIGACIÓN CORTO PLAZO (QUIROGRFARIO)		
BBVA BANCOMER		138,888,889
HSBC		533,333,333
SCOTIABANK-INVERLAT		266,666,667
BANORTE (1)		666,666,670
BANORTE (2)		33,333,335
Subtotal		1,638,888,894

Fuente: Secretaría de Finanzas
 Cifras preliminares 2020

- Actualmente el Estado no tiene contratados empréstitos a través del Programa Cadenas Productivas.
- **Deuda Pública a largo plazo suscrita con Banorte**

El 07 de diciembre de 2007 el Gobierno del Estado de Tabasco adquirió un empréstito con BANORTE por **4 mil millones de pesos**, mediante la autorización del H. Congreso del Estado en el Decreto No. 027 con fecha 30 de noviembre de 2007, para lo cual, se suscribió 2 (dos) contratos de apertura de crédito simple; uno por 3 mil millones de pesos y otro por 1 mil millones de pesos.

Al cierre del primer trimestre de 2008, el Gobierno del Estado de Tabasco decreció dicha Deuda Directa con Banorte en **2 mil 500 millones de pesos** para quedar con un saldo

insoluto al 31 de marzo de 2008 de **1 mil 500 millones de pesos**, a un plazo de 33 años 11 meses con una tasa resultante adicional al valor de la TIIE 0.40 puntos porcentuales, teniendo desde el inicio del crédito un periodo de gracia de 3 años para pago a capital, iniciando con la amortización el 28 de enero de 2011, para lo que se afectó el 7.875 por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado.

- **Deuda Pública a largo plazo suscrita con Banobras (FONREC)**

El 25 de Junio de 2011, se suscribe contrato de deuda directa con Banobras por **1 mil 434 millones 406 mil 226 pesos** de acuerdo a los lineamientos del FONREC y en apego al Decreto No. 103 autorizado por el H. Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco con fecha 16 de mayo de 2011.

CRÉDITO AUTORIZADO	DISPOSICIONES		
	AL 31/12/2011 (TOTAL DISPOSICIÓN 6 FICHAS)	DEL 01/01/2012 AL 31/08/2012 (TOTAL DISPOSICIÓN EN 8 FICHAS)	GRAN TOTAL DISPUESTO (TOTAL DE FICHAS 14)
1,434,406,226.00			
TOTAL DISPOSICIÓN	747,604,430.94	571,825,746.00	1,319,430,176.94

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminares 2020

Esta deuda está suscrita a un plazo de 240 meses (20 años), garantizando el capital en la fecha de vencimiento prevista en la FICHA de que se trate, con los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero asociados a la misma, por lo que, el Acreditado se obliga a pagar mensualmente a BANOBRAS, desde la fecha en que ejerza cada disposición del crédito y hasta la total liquidación de la misma, intereses ordinarios sobre saldos insolutos considerando la tasa de interés que se pacte en la FICHA , para cada disposición del crédito compuesta por una tasa base más una sobretasa.

El Estado afectó el **3.3 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

- **Deuda Pública a largo plazo suscrita con BANOBRAS (Profise)**

Crédito suscrito con Banobras el 07 de diciembre de 2012 por un monto de hasta 856 millones de peso conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial No.223 de fecha 17 de noviembre de 2012, con un plazo de 20 años e intereses pactados de la manera siguiente: TASA QUE SE PACTE EN LA FICHA PARA CADA DISPOSICION DEL CREDITO (TASA BASE MÁS SOBRETASA).

Por lo anterior con fecha 18 de diciembre de 2012, se realiza disposición mediante ficha de Admisión y compromiso por la cantidad de **659 millones 693 mil 178 pesos**, pactado a una tasa de **7.00 por ciento** más una sobre tasa de 1.00 puntos porcentuales, pagaderos mensualmente, en este caso, el capital está garantizado con el Bono cupón cero emitido a la fecha de disposición del monto.

El Estado afectó el **2.00 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANAMEX**

Crédito suscrito con Banamex S.A. el 27 de noviembre de 2012 por **1 mil 600 millones de pesos** de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial No.223 de fecha 17 de noviembre de 2012, con un plazo de 15 años e intereses pactados de la manera siguiente:

Del 28 de noviembre de 2012 al 27 de noviembre de 2015 tasa de interés fija de **6.28 por ciento** (seis punto veintiocho por ciento); y de acuerdo al 1er. Convenio Modificatorio de 30 de noviembre de 2015, tasa fija **5.09 por ciento** del 28 de diciembre del 2015 al 27 de junio de 2018 y del 28 de junio de 2018 a fecha de vencimiento tasa **TIIE + 1.05** (uno punto cero cinco puntos porcentuales).

El 21 de septiembre de 2018 se suscribió el Segundo Convenio Modificatorio de Reestructuración al Contrato de Apertura del Crédito Simple entre el Estado Libre y Soberano de Tabasco y Banco Nacional de México, S.A., en el cual se conviene reducir la sobretasa

aplicable a la tasa de Interés existente y modifica la Cláusula 2.6 (a) Intereses ordinarios, fracción (iv) numeral:

1. La tasa de interés aplicable durante el plazo que corre desde el 29 de junio de 2018 y hasta el 28 de junio de 2021, **tasa de interés fija de 8.85 por ciento.**
2. La tasa de interés aplicable a partir del inicio del 29 de junio de 2021 y hasta la fecha de vencimiento será la tasa **TIIE más la sobretasa 0.50 puntos porcentuales.**

Como fuente de pago de todos y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito, el Estado afectó el **4.80 por ciento** del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan.

- **Deuda Pública a largo Plazo suscrita con BBVA Bancomer**

El 10 de enero de 2014, se suscribe contrato de apertura de crédito simple con BBVA-Bancomer por **1 mil millones de pesos**; de acuerdo al Decreto 061 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado el 13 de diciembre de 2013, en el periódico oficial del Estado de Tabasco, en el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, contratar uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de **1 mil 30 millones de pesos** que debe destinarse al refinanciamiento del empréstito, con el Banco Interacciones, S.A. de fecha 13 de diciembre de 2012, cuyo saldo insoluto al 1 de septiembre de 2013 ascendía a la cantidad de **1 mil millones de pesos**; así como cubrir cualquier erogación que esté directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos, afectando el **3.00 por ciento** mensual de derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras en ingresos federales correspondan al Estado.

El 03 de julio de 2019, se suscribe el Primer Convenio Modificatorio que tiene como objeto modificar la tasa ordinaria TIIE a 28 días más sobretasa de 0.79 (cero punto setenta y nueve) puntos porcentuales a TIIE a 28 días más sobretasa a **0.45** (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

- **Deuda Pública a largo plazo suscrita con BANAMEX (Crédito para la Implementación del Sistema de Justicia Penal).**

El 20 de mayo de 2016, se llevó a cabo la contratación de un crédito simple con el sistema bancario mexicano que ofertara las mejores condiciones hasta por la cantidad de **450 millones de pesos** para ser destinados a proyectos del nuevo Sistema de Justicia Penal en la Entidad, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, que aprobó los Decretos 216 y el Decreto Modificatorio 227, publicados en el Periódico Oficial de fecha 29 de julio y 28 de octubre de 2015, respectivamente; se llevó a cabo la Subasta Electrónica Inversa, obteniéndose como resultado, la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por el Banco Nacional de México, S.A., del **6.21 por ciento** a un plazo de 10 años (vencimiento del crédito el 15 de junio de 2026), garantizada con la afectación del **1.83 por ciento** del Fondo General de Participaciones.

- **Deuda Pública a largo plazo con SCOTIABANK-INVERLAT (Crédito para la Implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco)**

El 28 de abril de 2017, se celebró un contrato de apertura de crédito simple entre Banco Scotiabank-Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple del Grupo Financiero Scotiabank-Inverlat y el Estado, por **700 millones de pesos**, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, aprobado con el Decreto No. 078 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha el 18 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Subasta Electrónica Inversa, obteniéndose como resultado, la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple del **8.99 por ciento** a un plazo de 10 años, garantizando dicha deuda con la afectación del **1.50 por ciento** del Fondo General de Participaciones.

- **Deuda Pública a corto plazo se suscribe al amparo del Artículo 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera y 8 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios.**

En los meses de noviembre y diciembre de 2019 se celebraron Contratos de Crédito Simple Quirografario, por **2 mil 500 millones de pesos** con las instituciones bancarias siguientes:

Institución Bancaria	Monto Contratado	Saldo (31 de Marzo de 2020)
OBLIGACIÓN DE CORTO PLAZO		
(QUIROGRAFARIO)		
BBVA BANCOMER	250,000,000	138,888,889
HSBC	800,000,000	533,333,333
SCOTIABANK-INVERLAT	400,000,000	266,666,667
BANORTE (1)	1,000,000,000	666,666,670
BANORTE (2)	50,000,000	33,333,335
DEUDA TOTAL	2,500,000,000	1,638,888,894

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminares 2020

Porcentaje de afectación de las participaciones federales que le corresponden al Estado.

Hasta Mayo de 2017, el Gobierno del Estado de Tabasco tenía afectado el **22.805 por ciento** del Fondo General de Participaciones para garantizar el pago de Deuda a largo plazo, y derivado de la contratación del nuevo empréstito con Scotiabank Inverlat para Implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco, el cargo a dicho fondo incremento en **1.50 por ciento** para quedar en **24.305 por ciento**, manteniéndose dicha afectación total al 31 de marzo de 2020, e integradas en la forma siguiente:

DEUDA A LARGO Y CORTO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y % DE AFECTACIÓN

(Miles de pesos)

INSTITUCION FINANCIERA	FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION (Según Contrato)	MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)	MONTO DISPUESTO	MONTO ACTUAL (31 DE MARZO DE 2020)	FECHA DE VENCIMIENTO	% Afectacion Participaciones Federales
	LARGO PLAZO		11,540,406,226.00	9,729,123,355.94	7,915,266,927.38		24.305
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	7-dic-07	3,000,000,000.00	1,500,000,000.00	1,376,559,025	28-nov-33	7.875
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000.00	1,600,000,001.00	1,210,731,215	28-nov-27	4.80
BBVA-BANCOMER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	924,477,151	30-ene-34	3.00
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	450,000,000.00	450,000,000.00	281,250,000	15-jun-26	1.83
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	700,000,000.00	700,000,000.00	504,237,288	28-abr-27	1.50
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	24-jun-11	1,434,406,226.00	1,319,430,176.94	1,319,430,177	11-jul-31	3.30
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	7-dic-12	856,000,000.00	659,693,178.00	659,693,178	20-dic-32	2.00
	CORTO PLAZO (QUIROGRAFARIO)						
BBVA-BANCOMER	RECURSOS PROPIOS	15-nov-19	250,000,000.00	250,000,000.00	138,888,889.00	10-ago-20	-
HSBC	RECURSOS PROPIOS	15-nov-19	800,000,000.00	800,000,000.00	533,333,333.00	10-ago-20	-
SCOTIABANK-INVERLAT	RECURSOS PROPIOS	19-nov-19	400,000,000.00	400,000,000.00	266,666,667.00	14-ago-20	-
BANORTE (1)	RECURSOS PROPIOS	5-dic-19	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	666,666,670.00	30-ago-20	-
BANORTE (2)	RECURSOS PROPIOS	5-dic-19	50,000,000.00	50,000,000.00	33,333,335.00	30-ago-20	-

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminares 2020

Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del período enero – marzo de 2020 (Cifras en pesos)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO AL 31 DE MARZO 2020

(MILES DE PESOS)

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO" (Diciembre 2019)	MOVIMIENTOS			SALDOS AL MOMENTO N DEL PERIODO (MARZO 2020)
				OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO			
				AMORTIZACION BRUTA	COLOCACION BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERIODO	
DEUDA PUBLICA							
LARGO PLAZO:							
DEUDA PUBLICA INTERIOR							
			4,353,518,820.88	56,264,142.43	0.00	4,297,254,678.44	4,297,254,678.43
Instituciones de Crédito:			4,353,518,820.88	56,264,142.43	0.00	4,297,254,678.44	4,297,254,678.43
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A.	1,382,972,120	6,413,095	0	1,376,559,025	1,376,559,025
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	1,226,872,033	16,140,818	0	1,210,731,215	1,210,731,215
Deuda directa	Nacional	BBVA-Bancomer,S.A.	929,140,770	4,663,620	0	924,477,151	924,477,151
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A. (SJP)	292,500,000	11,250,000	0	281,250,000	281,250,000
Deuda directa	Nacional	Scotiabank-Inverlat	522,033,898	17,796,610	0	504,237,288	504,237,288
SUBTOTAL LARGO PLAZO			4,353,518,821	56,264,142	0	4,297,254,678	4,297,254,678
Largo Plazo			1,979,123,355	0	0	1,979,123,355	1,979,123,355
Obligacion Bono Cupon Cero (Fonrec)	Nacional	Banobras S.N.C.	1,319,430,177	0	0	1,319,430,177	1,319,430,177
Obligacion Bono Cupon Cero (Profise)	Nacional	Banobras S.N.C.	659,693,178	0	0	659,693,178	659,693,178

TIPO DE OBLIGACION	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO" (Diciembre 2019)	MOVIMIENTOS			SALDOS AL MOMENTO N DEL PERIODO (MARZO 2020)
				OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO			
				AMORTIZACION BRUTA	COLOCACION BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERIODO	
Quirografario	Nacional	HSBC	800,000,000	266,666,667	0	533,333,333	533,333,333
Quirografario	Nacional	Scotiabank-Inverlat	400,000,000	133,333,333	0	266,666,667	266,666,667
Quirografario	Nacional	Banorte (1)	1,000,000,000	33,333,330	0	666,666,670	666,666,670
Quirografario	Nacional	Banorte (2)	50,000,000	16,666,665	0	33,333,335	33,333,335
Quirografario	Nacional	BBVA Bancomer	222,222,222	83,333,333	0	138,888,889	138,888,889
TOTAL			2,472,222,222	533,333,328	0	1,638,888,894	1,638,888,894

NOTA: SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO".- Representa el saldo final del periodo inmediato anterior.

SALDO AL MOMENTO "N DEL PERIODO".- Representa el saldo final del periodo.

Fuente: Secretaría de Finanzas

Cifras preliminares 2020

Obligación Bono Cupón Cero Marzo 2020

	Dispuesto	Valor Nominal	Saldo Insoluto
FONREC	1,319,430,176.94	534,712,297.32	784,717,879.62
PROFISE	659,693,178.00	256,095,426.31	403,597,751.69

Pago de intereses de la Deuda Directa de enero - marzo 2020

INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA MARZO 2020				
DEUDA DIRECTA	MARZO 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION	%
BANORTE	\$27,744,064.52	\$124,886,058.60	-\$97,141,994.08	-77.78%
BANAMEX	\$27,323,535.29	\$113,748,374.66	-\$86,424,839.37	-75.98%
BBVA BANCOMER	\$18,531,343.70	\$85,974,692.82	-\$67,443,349.12	-78.45%
BANAMEX (SJPET)	\$4,583,109.38	\$19,886,878.16	-\$15,303,768.78	-76.95%
SCOTIABANK INVERLAT (PROGRAMA INTEGRAL EMERGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA)	\$11,725,304.85	\$51,363,205.28	-\$39,637,900.43	-77.17%
BANOBRAS (PROFISE)	\$13,340,462.03	\$53,508,446.65	-\$40,167,984.62	-75.07%
BANOBRAS (FONREC 2011)	\$28,416,456.07	\$113,978,093.14	-\$85,561,637.07	-75.07%
	\$131,664,275.84	\$563,345,749.31	-\$431,681,473.47	-\$5.36

Nota: *Para el pago de Deuda Directa, se afectan los recursos derivados de las participaciones federales hasta en un 24.305%, y se paga mediante el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.
Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminares 2020

INTERESES DE LAS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO MARZO 2020				
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MARZO 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION	%
BBVA BANCOMER	\$3,991,241.05	\$1,635,355.56	\$2,355,885.49	144.06%
HSBC	\$14,577,544.44	\$0.00	\$14,577,544.44	-75.07%
SCOTIBANK-INVERLAT	\$7,288,772.22	\$0.00	\$7,288,772.22	-75.07%
BANORTE (1)	\$19,089,189.81	\$0.00	\$19,089,189.81	-75.07%
BANORTE (2)	\$960,099.92	\$0.00	\$960,099.92	-75.07%
	\$45,906,847.44	\$1,635,355.56	\$44,271,491.88	-\$1.56

Nota: *Para el pago de Deuda Directa, se afectan los recursos derivados de las participaciones federales hasta en un 22.805%, y se paga mediante el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.
Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminares 2020

La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado.

Las obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se consideran como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendientes al saneamiento financiero del Estado.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se promoverá finanzas públicas sostenibles a través de una disciplina financiera permanente, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia entre otras medidas ineludibles.

En cumplimiento a lo señalado por la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, se deberá presentar al Congreso del Estado la información que éste, le requiera de acuerdo con la Ley, en relación con las operaciones de Deuda Pública Estatal que celebre e informar al Congreso del Estado trimestralmente en la Cuenta Pública enviada al Órgano Superior del Estado, la situación que guarda la deuda pública del Estado.

En las siguientes tablas se muestra la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado al 31 de marzo de 2020, como responsable directo:




Registro Único de Obligaciones y Empréstitos

FINANCIAMIENTO	ENTIDAD	DEUDOR U OBLIGADO	TIPO DE OBLIGACIÓN	INSTITUCIÓN FINANCIERA	RPU SHCP		MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO DISPUESTO	FECHA DE LA ÚLTIMA DISPOSICIÓN	SALDO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	SALDO DEL TRIMESTRE ACTUAL
					N°	FECHA				PESOS	PESOS
CRÉDITO 1	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	Crédito simple	BANORTE	316/2007	07/12/2007	3,000,000,000.00	1,500,000,000.00	28/03/2008	1,382,972,119.72	1,376,559,024.83
CRÉDITO 2	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	Crédito simple	BANAMEX	P27-1212203	12/12/2012	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00	29/11/2012	1,226,872,032.64	1,210,731,214.79
CRÉDITO 3	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	Crédito simple	BBVA BANCOMER	P27-0114006	24/01/2014	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	30/01/2014	929,140,770.22	924,477,150.69
CRÉDITO 4	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	Crédito simple	BANAMEX	P27-0616028	09/06/2016	450,000,000.00	450,000,000.00	15/06/2016	292,500,000.00	281,250,000.00
CRÉDITO 5	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	Crédito simple	SCOTIABANK-INVERLAT	P27-0617038	19/06/2017	700,000,000.00	700,000,000.00	27/06/2017	522,033,898.30	504,237,288.13
SUBTOTAL GOBIERNO DEL ESTADO							6,750,000,000.00	5,250,000,000.00		4,353,518,820.88	4,297,254,678.44

TASA DE INTERÉS		SOBRETASA	TASA DE INTERÉS TOTAL	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN	PLAZO EN DÍAS	FECHA DE VENCIMIENTO	AMORTIZACIONES DEL TRIMESTRE		FUENTE DE PAGO	FUENTE ALTERNA DE PAGO	DEUDOR SOLIDARIO O AVAL	PORCENTAJE AFECTADO DE PARTICIPACIONES	TIPO DE COMISIÓN	
FUJA	VARIABLE							CAPITAL	INTERES						
-	TIE	Más	0.40%	8.25%	07/12/2007	09/05/2011	9330	28/11/2033	6,413,094.89	27,744,064.52	Fdo. Gral. De Participaciones Federales	-	-	7.9%	N/A
8.85%	-	-	8.85%	27/11/2012	21/09/2018	5400	28/11/2027	16,140,817.85	27,323,535.29	Fdo. Gral. De Participaciones Federales	-	-	4.8%	N/A	
-	TIE	Más	0.45%	8.38%	10/01/2014	-	7200	30/01/2034	4,663,619.52	18,531,343.70	Fdo. Gral. De Participaciones Federales	-	-	3.0%	N/A
6.21%	-	-	6.21%	20/05/2016	-	3652	15/06/2026	11,250,000.00	4,583,109.38	Fdo. Gral. De Participaciones Federales	-	-	1.8%	N/A	
8.99%	-	-	8.99%	28/04/2017	-	3650	28/04/2027	17,796,610.17	11,725,304.85	Fdo. Gral. De Participaciones Federales	-	-	1.5%	N/A	
									56,264,142.43	89,907,357.74					

MONTO PAGADO DE COMISIONES EN EL TRIMESTRE	DESTINO	GARANTÍAS			INSTRUMENTOS DERIVADOS		
		TIPO DE GARANTÍA	GARANTE	MONTO GARANTIZADO	TIPO DE INSTRUMENTO	INSTITUCION FINANCIERA	TASA GARANTIZADA
-	1.- INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA	-	-	-	-	-	-
-	1.- EXCLUSIVAMENTE PARA EL REFINANCIAMIENTO EN TERMINOS DEL DECRETO, Y PARA INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS	-	-	-	-	-	-
-	1.- EL CRÉDITO DEBERÁ APLICARSE EN TERMINO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO, CONSISTENTE EN EL REFINANCIAMIENTO DEL EMPRÉSTITO CELEBRADO CON BANCO INTERACCIONES, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, ASÍ COMO PARA CUBRIR CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA OPERACIÓN, COMO CONSTITUCIÓN DE RESERVAS, PAGO DE COMISIONES, COBERTURA DE TASA DE INTERÉS, HONORARIO FIDUCIARIO, HONORARIO CALIFICADORA Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE GENERE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL O DE LOS CRÉDITOS.	-	-	-	-	-	-
-	1.- PARA LOS PROYECTOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO.	-	-	-	-	-	-
-	1.- DESTINADO A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAMENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL (EMERGENTE) DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE TABASCO.	-	-	-	-	-	-
0.0							0.0

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminares 2020

Bono Cupón Cero

FINANCIAMIENTO	ENTIDAD	DEUDOR U OBLIGADO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	RPU SHCP		MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO DISPUESTO	FECHA DE LA ÚLTIMA DISPOSICIÓN	SALDO DEL TRIMESTRE	SALDO DEL TRIMESTRE
				N°	FECHA				PESOS	PESOS
CRÉDITO 1	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	204-FONAREC/2011	28/06/2011	1,434,406,226	1,319,430,177	27/06/2012	795,277,858	784,717,880
CRÉDITO 2	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	P27-1212201	11/12/2012	856,000,000	659,693,178	18/12/2012	408,299,371	403,597,752
TOTAL GOBIERNO DEL ESTADO						2,290,406,226	1,979,123,355	82,348	1,203,577,229	1,188,315,631

TASA DE INTERÉS		SOBRETASA		TASA DE INTERÉS TOTAL	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN	PLAZO EN DÍAS	FECHA DE VENCIMIENTO	PAGO DE INTERESES EN EL TRIMESTRE	VALOR DEL BONO AL TRIMESTRE ACTUAL	FUENTE DE PAGO	FUENTE ALTERNA DE PAGO	DEUDOR SOLIDARIO O AVAL	PORCENTAJE AFECTADO DE PARTICIPACIONES	TIPO DE COMISIÓN	MONTO PAGADO DE COMISIONES EN EL TRIMESTRE
FIJA	VARIABLE	Más														
8.00%	OTRA	Más	0.80%	8.80%	24/06/2011	-	7305	11/07/2031	28,416,456	534,712,297	FONREC	-	-	3.3%	-	
7.00%	OTRA	Más	1.00%	8.00%	07/12/2012	-	7305	20/12/2032	13,340,462	256,095,426	PROFISE	-	-	2.0%	-	
										41,756,918	790,807,724					0.0

DESTINO	GARANTÍAS			INSTRUMENTOS DERIVADOS		
	TIPO DE GARANTÍA	GARANTE	MONTO GARANTIZADO	TIPO DE INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	TASA GARANTIZADA
FINANCIAR INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA, CONSISTENTES EN CUBRIR LAS APORTACIONES DE LAS COPARTICIPACIONES REALIZADAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011 Y HASTA LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICION, ASI COMO LAS PENDIENTES DE REALIZAR AL CORRESPONDIENTE FIDEICOMISO FONDEN ESTATAL RELATIVAS A DECLARATORIAS DE DESASTRES NATURALES EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL AÑO 2010.	Los recursos de la redención del o los bonos cupón cero que adquiera el fideicomiso 2186 y un porcentaje de las participaciones federales, ambos como fuente de pago	-	100.00	-	-	-
PARA REFINANCIAR LA DEUDA CON BANCO INTERACCIONES E INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA QUE RECAIGAN EN LOS CAMPOS DE BANOBRAS	Los recursos de la redención del o los bonos cupón cero que adquiera el fideicomiso 2198 y un porcentaje de las participaciones federales, ambos como fuente de pago	-	100.00	-	-	-
0.0						

* Valor nominal \$256,095,426.31 al 31 de marzo de 2020 del Fideicomiso 2198-Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE)
 * Valor nominal \$534,712,297.32 al 31 de marzo de 2020 del Fideicomiso 2186.-Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC).
 Informe de Derechos Fideicomisario del Estado de Tabasco enviado por Banobras.
 Fuente: Secretaría de Finanzas
 Cifras preliminares 2020

V. EGRESOS DEL ESTADO

V.1. Gasto Neto Total.

Al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, el Gasto Neto Total Ejercido, asignado al conjunto de entidades que integran el Gobierno del Estado de Tabasco, ascendió a la cantidad de **11 mil 439.2 millones de pesos**; de los cuales el **59.2 por ciento** corresponde al Poder Ejecutivo, (Dependencias y sus Órganos Desconcentrados), el **35.3 por ciento** a las Entidades Paraestatales (Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria) el **5.6 por ciento** a las transferencias a los Poderes Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos.

Gobierno del Estado de Tabasco – Poder Ejecutivo
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Reursos anuales pendientes por ejercer
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 – 4)
PODER EJECUTIVO	37,254,888,939.33	3,061,941,179.23	40,316,830,118.56	6,767,641,282.99	6,714,346,949.54	33,549,188,835.57
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	13,424,810,930.67	2,390,480,823.87	15,815,291,754.54	4,034,335,586.95	3,747,055,175.78	11,780,956,167.59
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	4,436,433.00	0	4,436,433.00	1,109,106.00	1,109,106.00	3,327,327.00
PODER LEGISLATIVO	344,272,822.00	5,403,380.16	349,676,202.16	81,353,307.33	81,353,307.33	268,322,894.83
PODER JUDICIAL	828,737,148.00	-13,000,000.00	815,737,148.00	205,483,200.00	168,483,200.00	610,253,948.00
ORGANOS AUTONOMOS	1,107,130,006.00	70,080,416.69	1,177,210,422.69	349,367,917.13	348,428,774.13	827,842,505.56
Total	52,964,276,279.00	5,514,905,799.95	58,479,182,078.95	11,439,290,400.40	11,060,776,512.78	47,039,891,678.55

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminar 2020

Las prioridades del gobierno se traducen en el gasto que soporta la operación de las Dependencias, Órganos, Organismos, Poderes Legislativo y Judicial, Autónomos y Municipios del Estado, para que éstos proporcionen los servicios de Seguridad, Educación, Salud, Desarrollo Social, Económico, entre otros.

a) Poder Legislativo

Al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, al Poder Legislativo, se le transfirieron **81.3 millones de pesos**. Las erogaciones se destinaron al cumplimiento de las funciones legislativas y de fiscalización, que incluyen el pago de servicios personales de legisladores y personal de base y confianza, así como su gasto de operación.

Gobierno del Estado de Tabasco – Poder Legislativo
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Recursos anuales pendientes por ejercer
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
H. CONGRESO DEL ESTADO	260,272,822.00	0	260,272,822.00	56,645,236.00	56,645,236.00	203,627,586.00
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO	84,000,000.00	5,403,380.16	89,403,380.16	24,708,071.33	24,708,071.33	64,695,308.83
Total	344,272,822.00	5,403,380.16	349,676,202.16	81,353,307.33	81,353,307.33	268,322,894.83

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminar 2020

b) Poder Judicial

El Gasto Ejercido que se transfiere al Poder Judicial al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, fue de **205.4 millones de pesos**. Estos recursos se orientaron para la impartición de justicia, base fundamental para contribuir al estado de derecho y la paz social.

Gobierno del Estado de Tabasco – Poder Judicial
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Reursos anuales pendientes por ejercer
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO	828,737,148.00	-13,000,000.00	815,737,148.00	205,483,200.00	168,483,200.00	610,253,948.00
Total	828,737,148.00	-13,000,000.00	815,737,148.00	205,483,200.00	168,483,200.00	610,253,948.00

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminar 2020

c) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos alcanzó un Gasto Ejercido a transferir al primer trimestre de **356.4 millones de pesos**.

Gobierno del Estado de Tabasco – Órganos Autónomos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Reursos anuales pendientes por ejercer
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	19,500,000.00	0	19,500,000.00	4,493,666.99	4,493,666.99	15,006,333.01
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO	834,295,908.00	55,195,416.69	889,491,324.69	270,884,713.52	270,884,713.52	618,606,611.17
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO	174,793,230.00	14,885,000.00	189,678,230.00	52,782,097.62	52,782,097.62	136,896,132.38
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	23,278,984.00	0	23,278,984.00	6,036,969.00	5,097,826.00	17,242,015.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	29,495,000.00	0	29,495,000.00	8,848,619.00	8,848,619.00	20,646,381.00
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	25,766,884.00	0	25,766,884.00	6,321,851.00	6,321,851.00	19,445,033.00
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION	22,948,595.00	1,771,399.51	24,719,994.51	7,086,987.20	7,086,987.20	17,633,007.31
Total	1,130,078,601.00	71,851,816.20	1,201,930,417.20	356,454,904.33	355,515,761.33	845,475,512.87

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminar 2020

Al primer trimestre del año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibió la cantidad de **4.4 millones de pesos**, para sus gastos de operación con la finalidad de fomentar una cultura de protección y respeto a los derechos humanos en el estado de Tabasco.

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, al cierre del primer trimestre del 2020 ejerció la cantidad de **270.8 millones de pesos** para sufragar sus gastos de operación.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco recibió ministraciones de recursos, por un total de **52.7 millones de pesos**, para continuar con el desarrollo democrático y educación cívica de la Entidad.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la cantidad de **6.03 millones de pesos**, lo que incide favorablemente en la consolidación en nuestro estado de los derechos ciudadanos al acceso de la información pública y a la protección de datos personales.

El Gasto del Tribunal de Justicia Administrativa ascendió a **8.8 millones de pesos**, con la finalidad de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.

El Tribunal Electoral de Tabasco recibió recursos por un monto de **6.3 millones de pesos**, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación.

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción recibió recursos por **7.08 millones de pesos** para atender sus gastos operativos.

V.2. Poder Ejecutivo y transferencias a entes públicos

El Poder Ejecutivo lo constituyen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, así mismo, se transfieren recursos a Órganos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial, así como a Municipios; ejercen al cierre del primer trimestre del 2020, la cantidad de **11 mil 439.2 millones de pesos** que han sido utilizados para sufragar las funciones del gobierno en materia de Salud, Educación, Seguridad Pública, Vivienda, Campo, Medio Ambiente, Infraestructura, Agua y Saneamiento, entre otras.

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el Presupuesto de Egresos, se expone de acuerdo a las clasificaciones: Económica, Administrativa y Funcional.

V.2.1. Clasificación Económica del Gasto

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público según su naturaleza y, muestra el ejercicio de los recursos públicos agrupado en tres apartados de acuerdo al clasificador por tipo de gasto: Corriente, de Capital, Deuda Pública, Participaciones, así como aportaciones al sistema de Pensiones y Jubilaciones.

Gobierno del Estado de Tabasco – Poder Ejecutivo
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Tipo del Gasto)
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2020

Concepto	Egresos					Reursos anuales pendientes por ejercer
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	41,360,010,757.32	3,213,005,659.93	44,573,016,417.25	7,909,930,227.87	7,540,988,235.50	36,663,086,189.38
Gasto de Capital	4,170,249,746.56	940,955,707.26	5,111,205,453.82	934,047,922.77	924,476,027.52	4,177,157,531.05
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	812,789,716.12	1,360,944,432.76	2,173,734,148.88	889,597,470.76	889,597,470.76	1,284,136,678.12
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	6,621,226,059.00	0	6,621,226,059.00	1,705,714,779.00	1,705,714,779.00	4,915,511,280.00
Total del Gasto	52,964,276,279.00	5,514,905,799.95	58,479,182,078.95	11,439,290,400.40	11,060,776,512.78	47,039,891,678.55

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminar 2020

a) Gasto Corriente

Como se mencionó anteriormente, el gasto corriente se refiere a todas aquellas erogaciones relacionadas con las remuneraciones al personal, bienes de consumo y gestión operativa, servicios, gastos financieros, apoyos y subsidios, entre otros, necesarios para su buen funcionamiento, que al primer trimestre se ejercieron **7 mil 909.9 millones de pesos**.

Los gastos acumulados por concepto de servicios personales se situaron en **2 mil 305.8 millones de pesos**; el gasto relacionado con la compra de insumos y pago de servicios generales al primer trimestre del 2020, ascendió a **196.5 millones de pesos**.

b) Gasto de Capital

Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y servicios relacionados con la misma, y a la adquisición de bienes de inmuebles y muebles de capital; incluye además, el fomento de las actividades económicas del Estado.

Al primer trimestre del ejercicio 2020, el gasto de capital ejercido fue de **934.04 millones de pesos**.

V.2.2. Clasificación Administrativa del Gobierno del Estado.

La clasificación administrativa tiene como objetivo, presentar el gasto desglosado por dependencias y entes ejecutores del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo presupuestal; además de identificar el gasto de la estructura gubernamental.

De acuerdo con la clasificación administrativa, el presupuesto ejercido al primer trimestre del 2020 ascendió a **11 mil 439.2 millones de pesos**; de éstos el **59.2 por ciento**, correspondió a la Administración Pública Centralizada, **35.3 por ciento** a los Organismos Descentralizados, mientras que a las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria le correspondió el **0.01 por ciento**.

The image shows three distinct handwritten signatures in blue ink, likely representing official approval or authorization of the document's content.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Unidades Responsables						
-SECRETARIA DE GOBIERNO	639,292,042.71	84,618,979.92	723,911,022.63	135,015,191.21	133,506,082.18	588,895,831.42
-GUBERNATURA	420,910,663.00	-2,561,621.42	418,349,041.58	64,947,117.63	85,562,404.96	353,401,923.95
-COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	80,784,916.00	10,441,614.13	91,226,530.13	19,264,172.31	18,876,460.70	71,962,357.82
-SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	2,500,598,604.70	30,594,320.72	2,531,192,925.42	417,348,050.93	412,307,838.60	2,113,844,874.49
-SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO	342,510,868.30	33,552,178.94	376,063,047.24	30,393,177.81	29,167,933.75	345,669,869.43
-SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ENERGETICO	76,585,323.40	22,072,482.65	98,657,806.05	14,340,638.07	12,803,507.65	84,317,167.98
-SECRETARIA DE EDUCACION	12,861,293,930.02	188,594,049.35	13,049,887,979.37	943,485,150.97	939,036,943.53	12,106,402,828.40
-SECRETARIA DE SALUD	3,357,693,148.81	381,000,772.33	3,738,693,921.14	631,066,927.85	626,650,438.87	3,107,626,993.29
-SECRETARIA DE CULTURA	348,852,484.66	-9,416,079.88	339,436,404.78	67,870,876.37	66,538,214.33	271,565,528.41
-SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA	223,445,190.50	28,210,050.99	251,655,241.49	43,853,061.02	15,302,947.45	207,802,180.47
-SECRETARIA DE TURISMO	90,447,130.00	3,774,021.11	94,221,151.11	10,760,735.86	10,533,028.00	83,460,415.25
-SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	440,110,519.20	-1,918,029.01	438,192,490.19	53,307,153.33	52,409,188.91	384,885,336.86
-SECRETARIA DE MOVILIDAD	251,242,182.50	8,279,901.91	259,522,084.41	19,487,835.26	18,974,929.81	240,034,249.15
-SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS	930,467,031.90	-40,744,369.13	889,722,662.77	264,263,019.37	263,721,933.84	625,459,643.40
-SECRETARIA DE FINANZAS	13,894,702,053.95	2,331,666,340.33	16,226,368,394.28	3,925,136,977.21	3,913,889,969.12	12,301,231,417.07
-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION	611,006,740.28	-12,529,142.55	598,477,597.73	97,020,048.23	86,470,389.70	501,457,549.50
-SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	184,946,109.40	6,305,708.84	191,251,818.24	30,081,149.56	28,594,738.14	161,170,668.68

-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	13,401,862,335.67	2,388,709,424.36	15,790,571,760.03	4,027,248,599.75	3,739,968,188.58	11,763,323,160.28
- INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	45,249,584.30	0	45,249,584.30	10,452,723.00	10,452,723.00	34,796,861.30
- INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE	69,039,838.80	164,764.00	69,204,602.80	15,632,180.53	15,632,180.53	53,572,422.27
- INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	168,517,095.09	15,000,000.00	183,517,095.09	65,318,517.27	29,390,757.27	118,198,577.82
- CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE	18,485,400.00	0	18,485,400.00	2,975,796.70	2,975,796.70	15,509,603.30
- INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO	106,928,414.00	8,850,592.84	115,779,006.84	30,145,586.47	27,639,338.47	85,633,420.37
- INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO	58,579,813.93	0	58,579,813.93	13,286,164.70	13,286,164.70	45,293,649.23
- COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	1,505,522,312.11	133,038,925.08	1,638,561,237.19	357,277,224.11	357,277,224.11	1,281,284,013.08
- COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL	151,327,364.00	0	151,327,364.00	38,742,385.74	38,742,385.74	112,584,978.26
ESTADO DE TABASCO						
- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL	382,351,711.06	128,076,301.01	510,428,012.07	194,779,744.05	194,779,744.05	315,648,268.02
ESTADO DE TABASCO						
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CENTLA	74,063,964.00	0	74,063,964.00	13,056,048.00	13,056,048.00	61,007,916.00
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	127,613,709.00	1,625,213.00	129,238,922.00	29,284,110.00	29,284,110.00	99,954,812.00
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA REGION	69,314,758.00	86,897.84	69,401,655.84	17,030,946.09	17,030,946.09	52,370,709.75
SIERRA						
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS RIOS	85,765,269.00	0	85,765,269.00	19,011,169.53	16,553,420.53	66,754,099.47
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOS DE MACUSPANA	73,005,353.00	0	73,005,353.00	16,458,701.00	15,032,341.00	56,546,652.00
- INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA VILLA LA	74,024,879.00	0	74,024,879.00	18,688,057.00	18,688,057.00	55,336,822.00
VENTA HUIMANGUILLO						
- UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	68,943,571.00	0	68,943,571.00	15,053,550.00	15,053,550.00	53,890,021.00
- UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	2,740,012,273.29	0	2,740,012,273.29	723,335,884.28	723,335,884.28	2,016,676,389.01
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL CENTRO	34,529,039.00	2,723,402.20	37,252,441.20	8,634,346.20	8,634,346.20	28,618,095.00
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL GOLFO DE MEXICO	49,619,520.00	754,349.00	50,373,869.00	10,374,758.67	9,212,170.83	39,999,110.33
- UNIVERSIDAD POLITECNICA Mesoamericana	26,868,660.00	557,268.00	27,425,928.00	5,266,819.00	5,266,819.00	22,159,109.00
- UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	193,685,906.59	2,926,365.00	196,612,271.59	48,622,753.05	45,350,311.05	147,989,518.54
- UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TABASCO	134,132,604.00	3,289,291.00	137,421,895.00	26,975,627.52	26,975,627.52	110,446,267.48
- UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL USUMACINTA	37,400,653.00	0	37,400,653.00	8,149,642.00	7,261,942.00	29,251,011.00
- COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	7,621,811.82	10,500.00	7,632,311.82	1,734,764.75	1,734,764.75	5,897,547.07
MEDICO DEL ESTADO DE TABASCO						
- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE	21,321,600.00	70,000,000.00	91,321,600.00	73,989,447.08	73,989,447.08	17,332,152.92
TABASCO						
- REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE	1,927,000,000.00	0	1,927,000,000.00	64,372,648.27	64,372,648.27	1,862,627,351.73
TABASCO						
- SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	2,820,497,984.00	1,976,930,769.33	4,797,428,753.33	1,596,414,884.93	1,361,207,479.20	3,201,013,868.40
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,020,562,595.70	21,453,112.00	1,042,015,707.70	215,132,920.00	214,177,880.00	826,882,787.70
(DIF-TABASCO)						
- INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE	24,222,764.60	850,223.00	25,072,987.60	5,524,574.98	5,517,424.98	19,548,412.62
TABASCO						
- MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	21,517,706.00	531,350.20	22,049,056.20	4,828,245.20	4,828,245.20	17,220,811.00
- CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	18,691,431.10	1,208,902.44	19,900,333.54	4,366,440.26	4,153,822.32	15,533,893.28
- COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	638,861,753.79	-13,272,108.57	625,589,645.22	162,142,153.85	162,142,153.85	463,447,491.37
- INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA	21,110,793.00	3,058,000.00	24,168,793.00	5,197,333.72	5,197,333.72	18,971,459.28
FISICA EDUCATIVA						
- COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	0	0	0	0	0	0
- CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA	51,374,687.70	193,598.00	51,568,285.70	11,550,131.59	11,550,131.59	40,018,154.11
NATURALEZA (YUMKA)						
- INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	120,567,150.00	3,473,100.00	124,040,250.00	24,386,271.76	22,353,414.76	99,653,978.24
- COMISION DE RADIO Y TELEVISION DE TABASCO	63,895,642.30	1,251,194.01	65,146,836.31	15,816,172.51	15,132,642.85	49,330,663.80
- CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	124,143,480.43	1,424,553.00	125,568,033.43	28,271,251.79	27,730,287.79	97,296,781.64
- COORDINACION ESTATAL PARA LA REGULARIZACION DE LA	18,436,655.00	161,697.90	18,598,352.90	4,715,746.55	4,715,746.55	13,882,606.35
TENENCIA DE LA TIERRA						
- JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	188,370,471.10	23,136,544.66	211,507,015.76	117,743,710.63	117,743,710.63	93,763,305.13
- SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE	8,327,051.40	0	8,327,051.40	0	0	8,327,051.40
BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL						
ESTADO DE TABASCO						
- INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE	10,357,065.56	1,204,619.42	11,561,684.98	2,509,166.97	2,509,166.97	9,052,518.01
TABASCO						

-EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	4,436,433.00	0	4,436,433.00	1,109,106.00	1,109,106.00	3,327,327.00
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL	4,436,433.00	0	4,436,433.00	1,109,106.00	1,109,106.00	3,327,327.00
-ORGANOS AUTONOMOS	1,107,130,006.00	70,080,416.69	1,177,210,422.69	349,367,917.13	348,428,774.13	827,842,505.56
- COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	19,500,000.00	0	19,500,000.00	4,493,666.99	4,493,666.99	15,006,333.01
- FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO	834,295,908.00	55,195,416.69	889,491,324.69	270,884,713.52	270,884,713.52	618,606,611.17
- INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO	174,793,230.00	14,885,000.00	189,678,230.00	52,782,097.62	52,782,097.62	136,896,132.38
- INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	23,278,984.00	0	23,278,984.00	6,036,969.00	5,097,826.00	17,242,015.00
- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	29,495,000.00	0	29,495,000.00	8,848,619.00	8,848,619.00	20,646,381.00
- TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	25,766,884.00	0	25,766,884.00	6,321,851.00	6,321,851.00	19,445,033.00
- SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION	22,948,595.00	1,771,399.51	24,719,994.51	7,086,987.20	7,086,987.20	17,633,007.31
-PODER JUDICIAL	828,737,148.00	-13,000,000.00	815,737,148.00	205,483,200.00	168,483,200.00	610,253,948.00
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO	828,737,148.00	-13,000,000.00	815,737,148.00	205,483,200.00	168,483,200.00	610,253,948.00
-PODER LEGISLATIVO	344,272,822.00	5,403,380.16	349,676,202.16	81,353,307.33	81,353,307.33	268,322,894.83
- H. CONGRESO DEL ESTADO	260,272,822.00	0	260,272,822.00	56,645,236.00	56,645,236.00	203,627,586.00
- ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO	84,000,000.00	5,403,380.16	89,403,380.16	24,708,071.33	24,708,071.33	64,695,308.83
Total	52,964,276,279.00	5,514,905,799.95	58,479,182,078.95	11,439,290,400.40	11,060,776,512.78	47,039,891,678.55

Fuente: Secretaría de Finanzas

Cifras preliminares 2020

V.3. Clasificación Funcional

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos ejercidos por los ejecutores de gasto a través de los diferentes programas y proyectos y, la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, es factible analizar el gasto del Poder Ejecutivo a través de sus funciones: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gestión Gubernamental y otras.

El gasto ejercido derivado de la Gestión de Gobierno al primer trimestre de 2020, sumó **1 mil 588.09 millones de pesos**. Dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia; piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto en Desarrollo Social agrupa los recursos que el Estado, destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tales como; la Protección Ambiental, la Educación, la Cultura y el Deporte, la Salud y el Desarrollo Social. Éste, refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de los tabasqueños y, con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al primer trimestre del 2020, el gasto ejercido destinado al Desarrollo Social ascendió a **5 mil 812.4 millones de pesos**, que representa el **50.8 por ciento** del total de los recursos.

Por su parte, el monto de los recursos destinados al Desarrollo Económico que contempla funciones agropecuarias, de transporte, comunicaciones entre otros, alcanzó la cifra de **267.9 millones de pesos**.

Gobierno del Estado de Tabasco
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Reursos anuales pendientes por ejercer
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación	344,272,822.00	5,403,380.16	349,676,202.16	81,353,307.33	81,353,307.33	268,322,894.83
Justicia	2,073,690,961.20	46,613,898.09	2,120,304,859.29	550,138,280.56	513,133,388.50	1,570,166,578.73
Coordinación de la Política de Gobierno	2,102,826,189.79	94,836,651.89	2,197,662,841.68	396,996,680.96	403,770,236.10	1,800,666,160.72
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	577,702,108.80	-10,116,928.88	567,585,179.92	125,578,782.78	114,331,774.69	442,006,397.14
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,273,362,235.30	34,597,587.76	2,307,959,823.06	392,789,830.76	387,663,352.09	1,915,169,992.30
Otros Servicios Generales	56,889,777.00	3,058,000.00	59,947,777.00	11,234,302.72	10,295,159.72	48,713,474.28
Desarrollo Social						
Protección Ambiental	706,116,428.49	-12,977,801.27	693,138,627.22	177,681,466.27	177,674,562.04	515,457,160.95
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,098,984,126.99	-101,912,856.93	997,071,270.06	319,653,261.03	284,456,886.86	677,418,009.03
Salud	8,134,134,544.63	2,427,942,041.66	10,562,076,586.29	2,367,578,672.88	2,127,954,778.17	8,194,497,913.41
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	580,055,747.56	2,115,773.66	582,171,521.22	124,852,127.15	120,794,028.46	457,319,394.07
Educación	18,854,983,704.00	470,522,654.32	19,325,506,358.32	2,537,658,668.38	2,521,497,374.10	16,787,847,689.94
Protección Social	1,033,419,661.26	24,889,449.33	1,058,309,110.59	219,873,804.88	218,918,764.88	838,435,305.71
Otros Asuntos Sociales	493,523,946.03	34,876,022.64	528,399,968.67	65,127,971.77	63,368,667.94	463,271,996.90
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	242,136,621.60	29,418,953.43	271,555,575.03	48,219,501.28	19,456,769.77	223,336,073.75
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	440,110,519.20	-1,918,029.01	438,192,490.19	53,307,153.33	52,409,188.91	384,885,336.86
Combustibles y Energía	76,585,323.40	22,072,482.65	98,657,806.05	14,340,638.07	12,803,507.65	84,317,167.98
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	439,612,653.60	-60,947,555.23	378,665,098.37	45,918,883.26	45,405,977.81	332,746,215.11
Comunicaciones	4,436,433.00	159,874,785.36	164,311,218.36	92,421,768.63	92,421,768.63	71,889,449.73
Turismo	90,447,130.00	3,774,021.11	94,221,151.11	10,760,735.86	10,533,028.00	83,460,415.25
Ciencia, Tecnología e Innovación	18,485,400.00	0	18,485,400.00	2,975,796.70	2,975,796.70	15,509,603.30
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	812,789,716.12	2,027,539,795.68	2,840,329,511.80	1,067,168,689.76	1,067,168,689.76	1,773,160,822.04
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	12,509,710,229.03	315,243,473.53	12,824,953,702.56	2,732,389,504.67	2,732,389,504.67	10,092,564,197.89
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	52,964,276,279.00	5,514,905,799.95	58,479,182,078.95	11,438,019,829.03	11,060,776,512.78	47,041,162,249.92

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminares 2020